

Exp. # 4

Datos de la Huelga  
1917

WARREN G. HARDING

MARION, Ohio.

St. Augustine, Florida  
Febrero 14, 1921.

Mi querido señor Presidente:-

Recibí su carta del día 31 de enero, en la que se sirve usted acusar recibo de mi nota de introducción presentada por el señor ELMER DOVER, y en la cual tuvo Ud. - también tan bellas frases sobre la amistad que debe existir entre la gran República que usted preside y la en que yo - pronto asumiré igual posición.

Los amigos míos que han tenido el gusto de saludar a usted, se expresan en términos de la más alta estimación y tienen confianza en que la Administración en manos de usted será un éxito completo, lo que me hace sentir una gran satisfacción. Estoy seguro de que ninguno en la República Mexicana le desea éxito más grande que yo y espero que su administración y la que yo pronto voy a comenzar, es tarán en aptitudes de establecer relaciones de amistad y ar monía, que traerán consigo una era propicia para los destinos de su país y del mío.

Con el debido respeto y mis mejores deseos soy de Ud.

Warren G. Harding.

Hon. A. Obregón.  
Presidente of the Republic of Mexico.

PALACIO NACIONAL,  
marzo 16 de 1921.

Hon. Señor Warren G. Harding,  
Presidente de los Estados Unidos del Norte.  
Washington, D.C

Honorable Señor Presidente  
y estimado amigo:-

El señor Ignacio P. Gaxiola, amigo personal de mi más alta estimación y representante mío en mis negocios de Sonora, pondrá en manos de usted esta carta de presentación.

El señor Gaxiola a quien he confiado una comisión delicada, ha sido instruido por mí para hacer a usted una visita en mi nombre y expresarle mis más sinceros deseos porque nuestras relaciones personales se vayan cada día reforzando, hasta llegar, en un futuro próximo, al restablecimiento de las relaciones oficiales, que tantas ventajas reportaría para nuestros Países.

El señor Vargas me ha transcrito de Washington el contenido de su atenta nota fecha 5 del actual, y quiero expresarle que la cordialidad que campea en sus frases es para nosotros motivo de intensa satisfacción, asegurándole que no es menor el deseo de nosotros para que en breve nuestros Países marchen en una absoluta armonía.

Le envío un saludo personal muy expresivo, y con toda estimación me repito su sincero amigo y servidor que le desea todo bien.

A. Obregón.

PALACIO NACIONAL,  
marzo 16 de 1921.

Hon. Señor Warren G. Harding,  
Presidente de los Estados Unidos  
del Norte.  
Washington. - D.C.

Honorable Señor Presidente  
y estimado amigo:-

El Señor Ignacio P. Gaxiola, amigo personal  
de mi más alta estimación y representante mío en mis negocios  
de Sonora, pondrá en sus manos esta carta de presentación.

El señor Gaxiola a quien he confiado una co-  
misión delicada, ha sido instruido por mí para hacer a usted -  
una visita en mi nombre; y expresarle mis más sinceros deseos  
porque nuestras relaciones personales se vayan cada día refor-  
zando hasta llegar, en un futuro próximo, al restablecimiento  
de las relaciones oficiales, que tantas ventajas reportaría  
para nuestros Países.

Le envío un saludo personal muy expresivo, y  
con toda estimación me repito su amigo muy atento y seguro ser-  
vidor.

A. Obregón.

PALACIO NACIONAL,  
marzo 16 de 1921.

Hon. Señor Elmer Dover.

Washington.- D.C.

Muy estimado y buen amigo:-

La presente será puesta en sus manos por el señor Ignacio P. Gaxiola, amigo mío, a quien usted conoce.

Ha comisionado al señor Gaxiola para que visite esa Capital y trate algunos asuntos que juzgo de trascendental importancia para el futuro bienestar y progreso, no solamente de nuestros Países sino de todo el Continente Americano y, conociendo las estrechas relaciones de usted con los altos funcionarios de la nueva Administración, me he permitido aconsejar al señor Gaxiola se acerque a usted, pues con su valiosa cooperación espero se obtendrán los resultados favorables que nos reportarán grandes bienes.

Le envío un saludo muy afectuoso y me repito de usted, como siempre

Afm<sup>o</sup> amigo y S. S.

A. Obregón.

PALACIO NACIONAL,  
abril 25 de 1921.

Señor Elmer Dove.

Washington. - D.C.

E. U. A.

Mi querido amigo:-

El señor Roberto N. Murray que está perfectamente interiorizado de nuestra situación y de la marcha de la Administración actual, ha ofrecido espontáneamente desarrollar una labor pro-México; y dados sus antecedentes de honorabilidad y sus buenas relaciones, he aceptado su bondadoso ofrecimiento.

Me permito presentarlo a usted, suplicándole le imparta su valiosa ayuda y hacerle las sugerencias que estime oportunas, a fin de ver si logramos desvanecer en lo absoluto la campaña de calumnia que los enemigos de México han estado desarrollando, tratando de impresionar a la Casa Blanca.

Lo saludo con todo afecto y estimación, repitiéndome su atento amigo y S. S.

A. OBREGON (Firmado).

TELEGRAMA.

27 Hermosillo Son. Palacio de Gobierno 10 de junio 921.

122. of pd 11.55 am. Tr rd 1.45 pm.

A OREGON. - Pto. República.

Prensa Asociada transmite noticia procedente de México sobre oposición mía a tratados que está llevando a cabo esa Presidencia con Embajada Americana. Como usted sabe, con mejor documentación que ninguna otra persona, desconozco los asuntos que se han discutido con el señor Summerlin y mucho he de agradecerle que por el muy respetable conducto de usted, se haga la rectificación correspondiente.

Tengo la seguridad absoluta, la más completa fé, en sus procedimientos y que sabrá usted llevar con todo - tino, dentro de nuestra dignidad de Pueblo libre, la política internacional de nuestro País.

Haciendo fervientes votos por la reanudación de nuestras relaciones diplomáticas con el Gobierno Americano, pues con ellas se determinará el bienestar de ambos pueblos, salúdolo cariñosamente

ADOLFO DE LA HUERTA.

TELEGRAMA.

Junio 11 de 1921.

A. de la Huerta.

H e r m o s i l l o. ---Son.

F 332. - Tu reograma ayer sobre rectificación Prensa Asociada.

Ya ordenóse publicación respectiva. Con toda estimación.

Presidente República.

ALVARO OBREGON.

New York, marzo de 1922. - (Mensaje al señor De la Huerta). - Veintisiete comunicó señor Lamont contenido su mensaje de ayer. Transcribo textualmente su contestación: "Nos causa mucho placer recibir su amistoso mensaje y de notar que por instrucciones del Presidente Obregón Ud. pospondrá su viaje a New York hasta mayo, cuando debemos esperarle. La fecha precisa puede ser arreglada según nuestra mutua conveniencia. Estamos cablegrafiando su mensaje a los Comités de Londres y París, pidiéndoles nos confirmen definitivamente acerca del regreso de sus delegados con el señor Lamont para que le entrevisten a usted aquí en mayo. Al recibo de esta confirmación a principios de la semana entrante nos permitimos sugerir nuevamente a Ud. la ventaja e importancia de que Ud. haga una declaración oficial desde la ciudad de México, la cual entonces nosotros confirmaremos en esta al efecto de que sea hecho tal progreso para asegurar una sesión plenaria del Comité con Ud. aquí en mayo y que el Presidente ha sancionado su visita en dicha fecha con el objeto de conferenciar con los delegados extranjeros. Esperamos que Ud. nos cablegrafe lo más pronto posible sus ideas sobre esta indicación de las declaraciones, para que al recibo de los informes de Londres y París podamos estar en posición de obrar de acuerdo con Ud. sobre este asunto antes de la salida del señor Lamont. Sírvase hacer presente al señor Presidente las expresiones personales de aprecio del Sr. Lamont ante la evidencia por parte de ustedes dos para discutir amplia y amistosamente con los representantes extranjeros de las obligaciones ex-

ternas de México. Con afectuosos recuerdos. T. W. Lamont,  
Presidente de la Mesa Directiva." - Carlos R. Félix.

-----

Jiménez, Chih., 17 marzo 1922. - C. Presidente Repú-  
blica. - Como asunto de la deuda ferrocarriles está íntima-  
mente ligada con nuestra deuda pública, juzgo muy conve-  
niente salvo su mejor opinión que un delegado de la Agrupa-  
ción mencionada alistara toda la documentación necesaria  
para que estuviera lista a fin de que emprendiera el viaje  
a Nueva York, al avisársele que era necesaria su presencia  
en nuestros arreglos con los accionistas. Tengo entendido  
que el Ing. Pedrero Córdova está muy bien enterado de la -  
situación financiera de los ferrocarriles, igualmente Pa-  
drés, León Salinas o Benegri. Si no se han dedicado hasta  
hoy a documentarse sobre el asunto, podrían hacerlo en bre-  
ves días. Salúdolo respctante. - Adolfo de la Huerta.

-----

20 de marzo de 1922.--A. de la Huerta, Srío. Hacienda  
Hermosillo, Son.--SP.C.776.-Ya traté con señor Ingeniero -  
Salinas sobre mensaje relacionado Ferrocarriles y dicho se-  
ñor estará listo para salir Nueva York, primer aviso usted.  
Salúdolo.--Presidente República, Alvaro Obregón.

-----

Hermosillo, Son., 20 marzo 1922.--Presidente de la Re-  
pública.--He recibido varios mensajes por conducto de Leg-  
orreta y Montes, participando que Legaciones Europeas no po-  
drán concurrir a Nueva York hasta fines de mayo próximo. -  
Conociendo tu criterio sobre este asunto, creo que no pro-  
cede mi viaje, sino hasta la fecha que indican los expresa-

dos mensajes. Aunque Iturbide me dice Spyer enfáticamente aconseja que debe hacerse el viaje desde luego, creo, salvo tu mejor opinión, que resultados para México serían más favorables si estuvieran representados europeos en las juntas que tengamos que verificar en Nueva York, aunque mismo mensaje dice Lamont, que si pudiera concurrir antes del 28 actual, sería bien recibido, creo que se tratará únicamente de una conferencia privada que no traería ningunos resultados prácticos. Sin embargo, espero tus superiores órdenes para obedecerlas inmediatamente. Salúdote respetuosa y cariñosamente. - A. de la Huerta.

-----

Marzo 21 de 1922.--A. de la Huerta.--Hermosillo, Son.--SP.C. 818.--Tuyo ayer. No considero oportuno tu viaje New York, mientras no puedan reunirse delegaciones de Comités europeos en aquella ciudad. Cariñosos saludos.--Presidente República, Alvaro Obregón.

-----

Hermosillo, Son., 28 marzo 1922.--Presidente República.--Hace tres días recibí siguiente mensaje del señor Lamont: Acabamos de recibir cables de Londres y París en -- que se explica que debido a las razones que anticipamos y asentamos en nuestro mensaje a usted de ayer, va a ser imposible para los delegados ingleses y franceses venir a ésta, a la Conferencia a fines de marzo o principio de abril pero París y Londres nos dan seguridades de que harán todos sus arreglos, a fin de venir a Nueva York conmigo para la Conferencia con Ministro a fines de mayo. Favor expli--

car cuidadosamente al Ministro lo que antecede y agregar - que yo estaré en Nueva York hasta el 7 de abril, después - de cuya fecha partiré. Es innecesario asentar que tanto yo como los miembros del Comité tendremos gusto en recibir al señor Ministro en ésta en cualquier fecha, asegurándole -- una cordial recepción. Pero a la vez dudo que pueda obte-- nerse ventaja de una conferencia con Sección Americana úni camente; indudablemente no resultaría tan provechosa como la conferencia unida que ha sido propuesta. No obstante, - deseamos haga lo posible por que el Ministro no se forme - la impresión de que su llegada en cualquier fecha no sería bienvenida. - Contesté que en vista de su mensaje y por a- cuerdo tuyo, posponía mi viaje hasta mayo. Posteriormente recibí el mensaje que a continuación transcribo: "Refirién<sup>do</sup> dome a su mensaje del 23 de marzo fechado en Hermosillo y a nuestra contestación de marzo 24 expresando nuestra rati ficación a su determinación de conferenciar con el Comité Internacional en esta ciudad en mayo, nos permitimos infor<sup>ma</sup> rle que hemos transmitido copia de su mensaje a Londres y acabamos de recibir confirmación aquellas intenciones que tienen de mandar delegados cuando regrese el señor Lanont para conferenciar con usted a fines de mayo. Ahora espera- mos su punto de vista con respecto de la declaración. Aten<sup>ta</sup> tamente." - A este telegrama he contestado como sigue: "Ac<sup>bo</sup> bo de leer su mensaje fecha de ayer comunicado por conduc- to de nuestra Agencia Financiera en esa ciudad y tomo nota que ha sido transmitida a Europa la resolución de usted de que las conferencias se verifiquen en New York a fines de mayo a su regreso del viaje Continente. Permítome hacerle

notar que si mi viaje se transfirió para mayo fué por el -  
aviso que pasó usted sobre su imprescindible viaje a Euro-  
pa el 6 de abril, comunicando usted al mismo tiempo que --  
los delegados europeos habían determinado verificar sus --  
conferencias en Nueva York hasta fines del próximo mayo. -  
Me tomo la libertad de hacer esta aclaración con el propó-  
sito de que ni usted ni los delegados europeos interpreten  
que ha sido la intención del Gobierno de México posponer -  
los arreglos con sus acreedores. Salúdolo muy afectuosamen-  
te." - Espero que esto merecerá tu aprobación. Salúdote ca-  
riñosamente. - A. de la Huerta.

-----

Marzo 29 de 1922.--A. de la Huerta, Gobernador Edo.--  
Hermosillo, Son.--S.P.-C.-1130.--Enterado por tu informe -  
ayer, de mensajes cruzados con Lamont. Apruebo contesta-  
ción has dado ellos. Afectuosos saludos.--Presidente Repú-  
blica, A. Obregón.

-----

Hermosillo, Son., 5 abril 1922.--Gral. A. Obregón.-Re-  
cibí tu mensaje: Sobre General Ryan que se cruzó con mi --  
mensaje de ayer de información general. Como te participé  
mi propósito era permanecer aquí hasta fines del presente,  
aproximadamente para el 25, para estar en esa el 1 de ma--  
yo; pero como le comuniqué a Gral Calles en conferencia te-  
legráfica a que me invitó, sólo espero tu superior resolu-  
ción para notificar fecha tenía acordada, pues conoces mi  
subordinación e interés con que veo asuntos que se refie--  
ren a tu Gobierno. Si crees que debo apresurar mi viaje no-  
tificando fecha acordada, comunícamelo para obedecer órde-

nes inmediatamente. Salúdote cariñosamente.--A. de la Huerta.

-----

6 de abril de 1922.--A. de la Huerta, Gobernador Edo. Hermosillo, Son.--SP D. 172.-Enterado tu atento mensaje ayer. Anoche hablé extensamente con Mr. Doheny quien expuso me grandes planes que él y otros cuatro ases petróleo están terminando para desarrollar industria México y fijóme día veinticuatro actual en que encontraránse esta ciudad dichos señores, objeto someter consideración Gobierno planes vengo refiriéndome. Ojalá pudieras estar aquí para fecha indicada. Saludos cariñosos.--Presidente República, Alvaro Obregón.

-----

Gobierno Hermosillo, 7 abril 1922.--Gral. A. Obregón. Con toda diligencia procuraré estar en esa el 24 tal como expresas en tu mensaje de ayer que se cruzó con el mío y que refiérese asuntos Petroleros. Quedo pendiente de tu superior resolución. Salúdote cariñosa y respetuosamente.--A. de la Huerta.

-----

Abril 8 de 1922.--A. de la Huerta, Gobernador Estado. Hermosillo, Son.--SP.D.-258. - Enterado tu telegrama ayer en que me anuncias llegarás ésta día 24 y que termina diciendo: "quedo pendiente tu superior resolución". - Te agradeceré decirme a cuál te refieres. Cariñosamente.--Presidente República, Alvaro Obregón.

-----

Hermosillo, Son., 11 abril 1922.-C. Gral. Alvaro Obregón, Presidente de la República.-Tu mensaje número 58 del 8 de abril. La resolución que espero y a que me refiero en mi telegrama del siete del actual, es la que creo debe recaer sobre aclaración que me permití hacerte con respecto a entrevista con petroleros y banqueros y que me permito transcribirte por si no hubiera llegado a tu poder. Principia: "Comunicame General Ryan que ha telegrafiado a los petroleros de Nueva York citándolos para el veinticuatro del presente en México. Salvo tu superior opinión y desconociendo información que pudieras tener sobre alguna nueva fase de los asuntos de tu Administración en Nueva York, -- con todo respeto me permito externar mi parecer de que pudiera resultar más conveniente que se tratara con los petroleros simultáneamente a nuestros arreglos con los banqueros o aquéllos después de los arreglos con señor Lamont. Apoyo mi opinión en el resguardo tan fuerte que he sentido de parte de los petroleros por estar comprometidos en el contrato de tres de septiembre. Si se realiza una segunda conferencia se corre el peligro de que se sostengan ellos sobre bases distintas al arreglo mencionado y ese arreglo es el que nos coloca en mejor <sup>posición</sup> para nuestras conferencias con los banqueros. Entiendo que una de las causas que inclinaron al señor Lamont a posponer sus conferencias fué el conocimiento que tenía de que a los petroleros les era urgente fijar sus bases definitivas tanto para sus impuestos como para sus nuevos trabajos de exploración y tú sabes el interés del señor Lamont en rescindir nuestros arreglos petroleros para cortar la influencia a nuestro favor

del Comité de los Cinco. Si crees acertadas mis apreciaciones telegrafiaré a General Ryan o tú personalmente le indicas de que esperen mi viaje a Nueva York para arreglos definitivos llevando instrucciones tuyas para las nuevas bases que han de fijarse que su conferencia en México se realice después de las conferencias con los banqueros. Salúdote cariñosamente." - Salúdes." - Hoy regresé de Guaymas y noté con satisfacción que empieza a revivir aquel puerto.- Salúdote cariñosamente. - A. de la Huerta.

-----

Adolfo de la Huerta, Secretario Hacienda.-Hermosillo, Son. - Enterado tu mensaje cifrado. Yo siempre he opinado y recuerdo hícetelo saber que arreglo definitivo con Petroleros debe celebrarse con posterioridad o simultáneamente a arreglo con Lamont y socios; pero conferencias a que se refieren en esta Capital, relaciónanse con plan desean someter a Gobierno para desarrollo futuro industria petrolera por una gran Compañía que piensan integrar entre los cinco grandes empresas que representan y ya hag-o saber a General Ryan que la conferencia del 24 se limitará a esos puntos para que comuníquelo estos señores y vengan ya sobre esa inteligencia. Afectuosamente. - Presidente República, Alvaro Obregón.

-----

Hermosillo, Son.-Abril 13 1922. - Gral. Alvaro Obregón.--Con positiva satisfacción he leído tu mensaje cifrado de hoy, referente a tu apreciación sobre arreglos con petroleros y banqueros. Para realizar tu idea, si juzgas conveniente, puedo telegrafiar General Ryan, no directamen

te a los petroleros, que con motivo de algunos asuntos que aún quedan por arreglarse en Sonora, no me será posible es tar en México el día 24, y que la fecha definitiva de las conferencias se la comunicaremos oportunamente. Si crees conveniente pasar tú directamente este aviso al General -- Ryan o a los petroleros, me lo comunicas para enviarte el mensaje que decida sobre mi viaje a esa Capital. En esta -- forma caminamos enteramente de acuerdo con tu apreciación contenida en tu mensaje de hoy y creo que se evita el pe li gro de que insistan ya en México en arreglar definitivamente los petroleros sus asuntos, incluyendo la faz hacenda-- ria que tan íntimamente ligada está con la Compañía que -- ellos tratante de organizar. Salúdote con el cariño de siempre. - Adolfo de la Huerta.

-----

Hermosillo, Son. 13 de abril de 1922.--Gral Alvaro -- Obregón.--Amplío mi mensaje de hoy. Para quedar dentro de tus apreciaciones contenidas dentro de tu mensaje relativo y que refiérese a la conveniencia de tratar simultáneamente asuntos banqueros y petroleros. Me permito someter a tu superior resolución que mi salida para esa se pospusiera -- hasta el día primero del próximo mayo. Pudiendo así finali-- zar algunos asuntos de interés para el Estado de Sonora. -- Llegando ya los primeros días del próximo mes, no tenía ra zón de ser el viaje de los petroleros a México, toda vez -- que me resultaba inmediato mi viaje a Nueva York, conside-- rando que conferencias deben realizarse los últimos días -- del mencionado mes de mayo. Además el arreglo de las bases para tratar los futuros de las Compañías Petroleras, tenía

que ser dilatado por comprender problemas de meditado estudio y de gran trascendencia para el país. Espero tus opiniones sobre estos asuntos. Cariñosa y respetuosamente saludote.--Adolfo de la Huerta.

-----

Abril 17 de 1922.--A. de la Huerta, Gobernador Estado.--Hermosillo, Son.--SP.D.436.--Enterado tus mensajes cifrados 13 actual. Permítome hacerte saber que en conferencia celebrada con Doheny, fijéle día 24 para recibirlos en esta Capital aun en remoto caso no regresaras para tal fecha, aclarándole que juntas relacionaríanse únicamente con plan quieren someter Gobierno para explotación futura nuevos campos petroleros. Por ello no juzgo adecuado citarlo para otro día ya que acordóse realizar conferencias pudieras o no regresar esta Capital para el 24. Como había recibido algunos telegramas tuyos en que me decías sólo esperabas instrucciones mías para regresar México, creí que para la fecha indicada estarías seguramente aquí. Pero si atenciones interés general aquel Estado te detienen por unos días, veré cómo me las avengo con estos señores en próximas conferencias mencionados días. Cariñosos saludos.--Presidente República, Alvaro Obregón.

-----

Hermosillo, Son., 17 abril 1922.--Gral. A. Obregón.--Tu conferencia. Saludote cariñosamente. Haré todo lo posible por salir de aquí día 20 a fin de llegar veintitrés o veinticuatro a esa Capital, por si alguna confusión tienen conferencias proyectadas con Sría. mi cargo. Te avisaré oportunamente con exactitud mi salida.--A. de la Huerta.

*Documento No 7*

Al C. Adolfo de la Huerta, Secretario de Hacienda y Crédito Público.--Presente. - Queda usted debidamente autorizado para salir desde luego a la ciudad de New York, U. S.A., y representar con su carácter de Secretario de Hacienda y Crédito Público al Gobierno que tengo el honor de presidir, en las conferencias que deberán celebrarse con el Comité Internacional de Banqueros que se reunirá en aquella ciudad el 1º de junio próximo, con el objeto de llegar a un arreglo con dicho Comité, relacionado con la consolidación de la Deuda Pública de nuestro país. Queda usted autorizado, además, para tratar sobre la deuda relacionada con los Ferrocarriles y la que se relaciona con la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, para que estas cuentas queden comprendidas en la consolidación a que me refiero.

Los planes que con acuerdo del Ejecutivo a mi cargo ha sometido la Secretaría al digno cargo de usted, al Comité Internacional de Banqueros, por conducto de su representante, el señor Thomas Lamont y los cambios de impresiones que hemos venido realizando con motivo de este trascendental asunto, servirán a usted de base en las conferencias aludidas, pudiendo usted aceptar las modalidades que se propongan, siempre que usted estime que éstas estén dentro de la equidad y con la reserva de que sean ratificadas o rectificadas por el Ejecutivo de mi cargo.

Las conferencias que usted deberá sostener con el Comité Internacional de Banqueros, se relacionarán única y exclusivamente con el arreglo de nuestra Deuda Pública, de

biendo usted rechazar cualquier otro punto que se intente discutir, que no se refiera al proyecto de arreglo.

La atingencia y honorabilidad de usted hacen obvia toda recomendación de que las conferencias sean siempre sostenidas dentro del más alto espíritu de dignidad y demostrando siempre el deseo sincero del que México se encuentra animado, de llegar en el menor tiempo posible a un arreglo satisfactorio con todos sus acreedores, que le permita hacer frente a sus compromisos dentro, por supuesto, de sus posibilidades económicas y de la más absoluta equidad.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION, Palacio Nacional, a 22 de mayo de 1922. - El Presidente de la República, A. - Obregón.

-----

Al C. Adolfo de la Huerta, Secretario de Hacienda y Crédito Público.--Presente. - Amplío mi acuerdo relacionado con las conferencias que deberá usted sostener en New York con el Comité Internacional de Banqueros en relación con nuestra Deuda Pública, para manifestarle que su principal esfuerzo deberá encaminarse a conseguir del Comité aludido, que en el nuevo arreglo que se celebre no sean considerados los intereses que por concepto de la Deuda, se han acumulado desde la fecha en que se suspendieron los pagos con motivo de la Revolución, hasta la fecha en que se reanuden con motivo del arreglo, y si esta condonación se lo-

gra, el antedicho arreglo podría simplificarse celebrando un convenio en que se hiciera constar, únicamente, que ambas partes convenían en no considerar como transcurrido, - para los efectos de la Deuda, el período de tiempo entre - la fecha en que los pagos se suspendieron y la fecha en -- que se reanuden.

Reitero a usted, etc.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. - Palacio Nacional,  
a 22 de mayo de 1922.--EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, - A.  
Obregón.

Nº 22

-----

Al C. Adolfo de la Huerta, Secretario de Hacienda y - Crédito Público. - Presente. - Me refiero a mi nota relati va a la ampliación del Acuerdo en el que autorizo a usted para que se traslade a la ciudad de New York, U.S.A., y to me parte, en representación de este Gobierno, en las discu siones y debates que, sobre nuestra Deuda Pública, habrán de sostenerse con el Comité Internacional de Banqueros, ma nifestándole que queda usted autorizado para aceptar cual- quier plan de arreglo que en su concepto pueda ser favora- ble a los intereses de nuestro país, aunque en él no se -- condonen todos los intereses vencidos durante el período - que han estado en suspenso los pagos de dicha Deuda, -- ya que dadas las condiciones por las que actualmente atravie- sa nuestro país, cuya mejoría es notoria si se las compara con las de los años de 1916 a 1919, es seguro que las exi- gencias de nuestros acreedores serán mayores actualmente, pues es lógico suponer que la base de que parte siempre un



X 5

New York, junio 2, 1922.--Sr. Gral. Alvaro Obregón,--  
Presidente República.-México, D.F.--Con gusto participote  
que hoy verificáronse dos conferencias, en la mañana de on  
ce a una y media en la Cámara de Comercio con el Comité en  
pleno y en la tarde en esta oficina de la Agencia Financie  
ra con un sub-Comité formado por los principales elementos  
de nuestros acreedores, incluyendo los europeos. Aun no --  
puedo comunicar apreciaciones definitivas, pero no estoy -  
muy pesimista. Salúdote cariñosa y respetuosamente.--Adol-  
fo de la Huerta.

-6-----

5 --- Adolfo de la Huerta.--Care Mexfinance.-New York.--Ju-  
ne 3rd, 1922.--S.P.F.-145.-Enterado con gusto tu informe -  
cablegráfico ayer. Salúdote.--Alvaro Obregón.

-7-----

6

Nueva York, junio 6 de 1922.--Sr. Gral. Alvaro Obre--  
gón, Presidente de la República.-México.--Conferencias ve-  
rificáronse ayer en la mañana en situación bien crítica. -  
En la tarde hubo algún cambio favorable, pero sin acercar-  
nos en nuestros puntos de vista. En estos momentos acaba -  
de terminar nueva conferencia, después de la que probable-  
mente tenga que dar por terminadas nuestras entrevistas, -  
pues juzgo más conveniente trasladarme a esa Capital para  
informar en definitiva. Sin embargo, observaré actitud que  
guarden estos señores hoy en la tarde para inclinarme a es  
ta resolución que apunto. Si por alguna circunstancia no -  
llegara a formalizarse algún arreglo, no debes alarmarte -  
por razones explicaré verbalmente. Salúdote cariñosamente.  
Adolfo de la Huerta.

-----

- 8 -

\* - Junio 6 de 1922.-Sr. Adolfo de la Huerta.-C/o Agencia Financiera de México.-New York. - Enterado tu cable. Ratifico mis instrucciones en sentido de que no debe ser aceptada ninguna condición que no esté dentro de los límites de la equidad y que no sea compatible con nuestra dignidad de pueblo autónomo. Es preferible tu regreso sin llegar a ningún arreglo definitivo, si condiciones propuestas por Comité no están dentro de la pauta antes señalada. Obra -- con toda tranquilidad en la seguridad de que en mi ánimo no ejercitará ninguna influencia desfavorable el hecho de que no se llegue a ningún arreglo desde luego. La única -- fuerza que tienen los pueblos débiles es la su propia dignidad y seríamos muy torpes si renunciáramos a esa fuerza. Salúdote cariñosamente. - Presidente República, A. Obregón. X

- 9 - -----

8 - New York, Junio 7 de 1922.--General Alvaro Obregón, - Presidente de la Rep. Mexicana.-México, Méx.--Con gusto -- participóte que situación aclárase favorablemente después de sesión mañana. Comunicaré detalles. Salúdote cariñosamente.-- Adolfo de la Huerta.

10 -----

\* - De la Huerta.-Mexfinance.-New York.--June 8th, 1922.-- SP.F.-325.-Acuso recibo cable ayer, esperando nuevos informes. Cariñosamente.-Alvaro Obregón.

11 -----

10 - Nueva York, junio 9 de 1922.-Gral. Alvaro Obregón, -- Presidente de la República.-México.--Situación mejora notablemente. Nuestros principios de autonomía incólumes, aun-

que arreglos hechos por administraciones anteriores no ha sido posible destruirlos del todo. Creo que en dos días -- más alcanzaremos resultados definitivos, que espero sean -- beneficiosos para México. Parece que sesiones tempestuosas han pasado ya. Noto mejor ambiente y convencimiento con razones que nos asisten. Salúdote cariñosamente.--Adolfo de la Huerta.

12 -----

11 -- Junio 9 de 1922.--De la Huerta.--Mexfinance.--New York. Enterado con gusto tu mensaje cifrado hoy. Tenemos confianza en tu competencia y patriotismo.--Alvaro Obregón.

13 -----

12 -- Nueva York, junio 9 de 1922.--Gral. Alvaro Obregón.-- Presidente de la República.--México.--Después de serias dificultades puntos aclarados hasta hoy quedan como siguen: primero.--México reconoce todas sus deudas legítimas, que pagará dentro de sus posibilidades. - Segundo.--Quedan exceptuados bonos Huerta serie. - Tercero.--No debe considerarse como período revolucionario el transcurrido del primero de junio de 1920 a la fecha en que establecióse un Gobierno firme controlando toda la República. Argumento cogido por los banqueros en mi primera disertación ante el Comité en pleno. - Cuarto.--Como transacción entre la condonación total de intereses del período considerado como revolucionario y el pago que debía haberse reanudado el primero de junio de 1920 a la fecha, se establece que se dará un bono por el total de sus intereses vencidos, desde que suspendióse la deuda hasta la fecha, a cuarenta años de -- plazo, sin que este bono gane intereses, pagadero desde --

luego en cuarenta anualidades. Este bono en realidad equivale a un pagaré a veinte años, que aplicándole el descuento de cuatro por ciento, para determinar su valor al día, significa el veinte por ciento del total de los intereses o lo que es lo mismo, el descuento de los intereses del período propiamente revolucionario, aceptando los correspondientes a los dos últimos años. - Quinto.-La deuda de los Ferrocarriles queda incluida en este arreglo dentro de las mismas formas, obligándose el Gobierno a devolver el manejo de ellos a la empresa desde luego, -pero estableciendo - que la acción de embargo de la hipoteca, que pasaba sobre nuestras leyes y sobre nuestra dignidad de pueblo libre, queda suspendida mientras el Gobierno sostenga el nuevo -- contrato que se firme. Quedará a favor de la deuda de los Ferrocarriles, como garantía de que han de cumplirse los - convenios, las utilidades de la empresa más un diez por - ciento de los fletes y pasajes. - Sexto.-El Gobierno se -- compromete solemnemente aportar para el pago de todos los compromisos de la deuda pública la cantidad de treinta millones de pesos que se aumentarán cinco millones de pesos cada año para que al quinto año queden ya restablecidos to dos los servicios de nuestra deuda pública, interior y exterior. - Séptimo.-La diferencia de los nuevos intereses - entre lo que entrega el Gobierno y de lo que debía entre-- gar, se cubrirá en papel a largo plazo, cuyas condiciones de pago se fijarán en la conferencia de hoy. Hago la acla ración de que de la hipoteca de los Ferrocarriles, sólo se suspende en realidad la sanción de incautación; todos los demás privilegios para los tenedores de bonos quedarán en

pie. A última hora, después de aclarados estos puntos, pretenden en forma insistente y dura que el diez por ciento sobre fletes y pasajes se aumente a los treinta millones señalados. Además parece que no aceptan que de esta suma paguemos también los intereses de la deuda agraria, las deudas bancos locales, o los bonos de los empleados. En la mañana de hoy habíanse suspendido conferencias por acaloramiento en discusiones, pero hoy por la tarde reanudáronse a petición suya, sosteniendo ellos sus puntos de vista con la misma actitud enérgica pero aunque en forma más suave, sin llegar a ningún resultado. Por ser sábado se suspenderán el día de mañana y se reanudarán el lunes. Salúdote cariñosamente. - Adolfo de la Huerta.

----- LH

Chapultepec, junio 11 de 1922.-Adolfo de la Huerta, -  
c/o Agencia Financiera de México.-New York, E.U.A.--Entera  
de tu informe cifrado. Te suplico aclararme los siguientes  
puntos: "Segundo.-Quedan exceptuados bonos Huerta serie," -  
sin determinar qué serie. - Quinto.-En su parte final dice  
"Quedará a favor de la deuda de los Ferrocarriles como ga-  
rantía de que han de cumplirse los convenios, las utilida-  
des de la empresa más un diez por ciento de los fletes y -  
pasajes."-Este diez por ciento de dónde se va a tomar para  
entregarlo a los acreedores? Si va a ser suplido por el Te-  
soro Nacional y equivale a un abono igual al diez por cien-  
to del valor total de los fletes y pasajes. Juzgo conve-  
niente aclarar que los Ferrocarriles tienen ahorita adeu-  
dos vencidos por material de construcción y material rodan-  
te que suman más de diez millones de pesos. Si al entregar

los Ferrocarriles la empresa acepta la liquidación de estos vencimientos y los contratos celebrados con distintas Compañías en relación con las entregas de materiales. Nada me dices relacionado con el fondo para la fundación del Banco Unico y con el fondo destinado para obras de irrigación, pues ambos son de importancia fundamental para el desarrollo de nuestro país y para afrontar con mayor seguridad de éxito nuestros nuevos compromisos. En general nos parecen buenas las bases que se están estableciendo y creo que debes sostenerte en lo que se refiere a la cantidad fijada para hacer frente a la deuda, porque debemos de tener una seguridad absoluta de cumplir todos y cada uno de los compromisos que aceptamos en este nuevo arreglo. Salúdote cariñosamente.--Pdte. Rep., Alvaro Obregón. X

15

-----

~~14~~ Junio 12 de 1922.--De la Huerta.-Mexfinance.-New York S.P.-F. 403.-Amplío mi mensaje de ayer, para pedirte algunas aclaraciones. Dime, primero, si en nuevo arreglo va establecerse tipo determinado de interés, o van quedar nuestras distintas cuentas, rigiéndose por sus intereses originales. Segundo, si al incluir deuda Ferrocarriles, sólo refiérese a lo que ha dejádose pagar, quedando Gobierno con su representación del cincuentiuno por ciento o trátase valor total Ferrocarriles, para que Gobierno entre posesión absoluta, cuando deje satisfechos sus compromisos. Cariñosamente.--Presidente República, Alvaro Obregón.

16

-----

~~15~~ Nueva York, junio 12 de 1922.-Sr. Gral. Alvaro Obregón.-México.--Tu mensaje cifrado ayer. Segundo: No será re

conocida la serie de bonos de Huerta utilizada para compra de armas y municiones De Kay. Las otras dos series si se reconoceran porque sirvieron para cubrir intereses deuda. Quinto: Efectivamente el diez por ciento del valor total de fletes y pasajes sera suplido por el Tesoro Nacional. No creo conveniente mencionar la deuda de diez millones de material rodante, porque la situacion es delicada y porque esta sobreentendido que al volver los Ferrocarriles a la empresa, estos señores, como parte de ella, se haran cargo de las deudas pendientes. Acerca de los puntos restantes, espero se arreglaran favorablemente si se llega a un acuerdo satisfactorio, pues habra margen para eso y aun mas. Salúdote cariñosamente. - Adolfo de la Huerta.

17  
#6 Nueva York, junio 13 de 1922.--Alvaro Obregón.--México.--Aclarando tu mensaje de hoy te participo que los tipos de interés que rigen actualmente quedaran en vigor, -- pues no va haber conversión de ninguna naturaleza. Los Ferrocarriles, como dice mi mensaje, volverán a la empresa, en la que el Gobierno tiene el cincuenta y uno por ciento, sin peligro de embargo por parte de los fideicomisarios, -- pues como dije en mensaje, los efectos coactivos de la hipoteca quedan suspendidos indefinidamente mientras el Gobierno cumpla el nuevo contrato. Para conseguir esto, fue necesario que el Gobierno tomara la responsabilidad de los intereses pendientes, a los que alcanzan los arreglos de nuestra deuda pública. Salúdote cariñosamente.--Adolfo de la Huerta.

18

77

Nueva York, junio 12 de 1922. -- Gral. Alvaro Obregón. -  
 Presidente de la República. - México. -- Número uno. Ampliando  
 mensaje de hoy te participo que acaba de terminar conferen-  
 cia verificada hoy en la mañana en medio de duras discusio-  
 nes, convergiendo todas sobre la negativa de estos señores  
 para aceptar que de la aportación del Gobierno se descuent-  
 e el pago de la deuda interior. Como transacción les pro-  
 puse que hicieran al Gobierno Mexicano un empréstito cuyos  
 intereses únicamente se descontarían de la misma aporta-  
 ción que el Gobierno señala, y según parece, ellos están -  
 conformes en tomar nuestros bonos de este empréstito, pero  
 siempre que los réditos sean pagados independientemente --  
 por el Gobierno. En vista de esta discrepancia de parece--  
 res se levantó la sesión, juzgando ellos que si el Gobier-  
 no Mexicano no acepta la forma que antes expresan, no se -  
 firmará el convenio general. Te hago notar que los treinta  
 millones que anualmente ha de aportar el Gobierno, au-  
 mentando cinco millones cada año, se aplicarán además del  
 pago de la deuda exterior, al pago de los intereses de las  
 obligaciones de los Ferrocarriles, cargando naturalmente -  
 esos pagos a la empresa ferrocarrilera. Salúdote cariñosa-  
 mente. -- Adolfo de la Huerta.

19

-----

78

Nueva York, junio 13 de 1922. - Gral. Alvaro Obregón. -  
 México. - Puedo asegurarte que después de estos arreglos se-  
 rá muy fácil subscribir un empréstito y abrir créditos de  
 alguna consideración. Sólo tiene el escrúpulo el Comité de  
 que figure en el convenio un compromiso que aparentará des-  
 conocer nuestras relaciones actuales con sus respectivos -

países. Una vez firmados los convenios, que indudablemente deben estar sujetos a tu aprobación o rectificación, iniciaré pláticas con el grupo francés para el Banco Unico, siendo mi propósito que el cuarenta y nueve por ciento, que según el proyecto de ley presentado ya al Congreso será el que se ponga a la venta, sea suscrito por el Banco de París en combinación con Morgan o con Loeb. Para terminar debo participarte con positiva satisfacción que han quedado salvados todos nuestros principios de autonomía de nuestra patria y los que norman política que sustenta la actual administración. Sólo aquellos puntos poco simpáticos establecidos en contratos anteriores, no fué posible derogar, no obstante mis titánicos esfuerzos para conseguirlo. De estos puntos, lo que logró salvarse fué la cláusula de embargo de los Ferrocarriles, que quedan ya libres pulsando situación verdaderamente crítica y en momentos decisivos, próximos a un rompimiento completo. Inicié transacción que he considerado equitativa y sobre todo absolutamente indispensable para el bienestar de nuestro país. En vista de que el empréstito no podía llevarse a cabo de momento, por la falta de reconocimiento de nuestro Gobierno, propuse que el pago de la nueva deuda interior llevara se a cabo en bonos negociados por conducto del Banco Nacional de México. En esta forma el Banco Nacional será quien mercantilmente haga la operación con los banqueros, con la garantía colateral de nuestros bonos, recibiendo por conducto de esta Institución los fondos necesarios y hasta cierto punto, con el buen aspecto de que tendrá el carácter ese impuesto indirecto de una deuda interior, y no de

un empréstito extranjero, lo cual sería contrario a lo que yo había declarado desde el principio. Se obtuvo la ventaja además, de que los intereses que dejen de pagarse en -- los próximos cinco años, se cubrirán en papel sin réditos. La amortización de los bonos ya vencidos se pospone por -- cinco años. Todos los demás puntos quedan en la forma que te he comunicado, tiempo indefinido de la acción coactiva de los fideicomisarios, quedando todas las demás estipulaciones en vigor, que aunque molestas, no corren peligro de afectar nuestra soberanía. Es muy posible que ya no se presenten más dificultades y que de hoy a mañana se firme el convenio respectivo. Salúdote cariñosamente. - Adolfo de - la Huerta.

20 -----

Nueva York, junio 13 de 1922.--Señor Alvaro Obregón, Presidente de la República.-México.--Rectifico mis telegramas de hoy a medio día. Conferencia de hoy en la tarde fue tempestuosa, sumamente penosa para mí, pues tuve que rechazarles sus proposiciones a cada momento más ventajosas. Sobre la concesión de mi parte, de que las deudas de los bancos no se descontarán de la aportación del Gobierno, les hice la proposición de que los intereses del empréstito, para cubrir esas deudas interiores, corrieran por nuestra cuenta, pero siempre que nos facilitaran ellos los fondos correspondientes a un tipo de interés razonable. La contestación de ellos fué negativa, diciéndome que no debía hablarse de ningún empréstito hasta que el reconocimiento viniera. Dí por terminada la conferencia, invitándolos para que suspendiéramos ya nuestros trabajos, pero como --

ellos continuaran con el uso de la palabra tratando sobre los mismos temas, para terminar con esa situación embarazosa, les propuse que me enviaran mañana por escrito un proyecto del convenio para contestarles también por escrito. Te aseguro que he hecho cuanto esfuerzo me ha sido posible para llegar a un buen entendimiento dentro de las posibilidades de México, y sólo la variabilidad de estos hombres, que no es imaginable, vendrá a echar por tierra los arreglos que ya tocaban a su fin. Tengo la seguridad que he defendido todos nuestros principios fundamentales y de la moral más exigente, y colocada tu administración en la más favorable posición para que estos hombres se entendieran con nosotros, si no pretendieran condiciones más allá de las posibilidades del Gobierno de México. Quedaron ellos de consultar mañana a todo el Comité si me enviaban por escrito el proyecto de convenio. Las noticias que mañana tenga, las comunicaré oportunamente. Salúdote cariñosamente.--Adolfo de la Huerta.

21

~~20~~ Junio 13 de 1922.--Adolfo de la Huerta.--C/o Agencia Financiera.--New York, N.Y., E.U.A.--Enterado tus mensajes. -  
Quedo espera últimas noticias esperas del Comité, manifestándote desde luego que tu labor ha sido altamente estimada por nosotros y que si hay un fracaso material por las exigencias exageradas de nuestros acreedores, esto sólo servirá para demostrar que nuestra preocupación principal radica en resolver nuestros problemas enteramente de acuerdo con las posibilidades de nuestro país y en condiciones de que no constituyan otros problemas para el futuro. Ade-

más, las bases de nuestros arreglos deben estar concebidas en términos que nos pongan en la absoluta seguridad de cumplirlas. Salúdote cariñosamente.--Presidente República, A. Obregón.

-----

14 Jun. 1922.--New York.-Sr. General Alvaro Obregón.-México.--Hoy en la mañana discutióse forma en que deben -- quedar considerandos del convenio y la redacción te dejará enteramente complacido, pues contienen de una manera clara y precisa las bases sobre las cuales quedaron cimentados los arreglos. Hoy en la tarde se discutirá la forma que deba darse a las operaciones que comprenden la reorganización económica de México, es decir la cuestión de pesos y centavos. Procuraré que se firme en español e inglés y por clave te lo transmitiré primera hora. Los arreglos, salvo tu superior aprobación, pueden considerarse ya como un hecho.--Salúdote cariñosamente.--Adolfo de la Huerta.

-----

México, junio 14 de 1922.-Sr. Adolfo de la Huerta.--Mexfinance.-New York.--Enterado tus dos mensajes últimos.-- Considero las bases generales, convenientes para el país; pero temo que nuestra situación económica no nos permita cumplir con los compromisos contraídos, si no se incluyen en el convenio el fondo para el Banco Unico y los fondos para las obras de irrigación. Nuestra situación económica es perfectamente difícil: por datos recogidos hoy, en Banco Nacional queda sólo un millón de pesos del fondo que tússabes, y en órdenes giradas, de operaciones aceptadas, que no se han cubierto por falta de fondos, pasa de seis -

millones el adeudo de la Tesorería. Además, nuestro Presupuesto está desequilibrado en tres millones mensuales aproximadamente y creo sería de resultados enteramente contra-productentes que aceptáramos un arreglo, por ventajoso que éste sea, si el cumplimiento de las obligaciones que con dicho arreglo se contraigan, no puede ser satisfecho materialmente, por las causas que antes te indico. El mismo señor Lamont, desde sus pláticas iniciales, aceptó incluir en el arreglo los dos puntos a que antes me refiero y en tu mensaje día doce dices, en su parte final: "Acerca puntos restantes, espero arreglaránse favorablemente, si llé-<sup>margen</sup>gase un acuerdo satisfactorio, pues habrá/para eso y aún más". Todas consideraciones anteriores hácese considerar conveniencia que al terminar proyecto arreglo está redactándose, salgas para esta Capital, donde trataremos ampliamente sobre este asunto y daremos desde aquí la ratificación, al quedar enteramente seguros de que compromisos contraídos en proyectado arreglo podrán ser cumplidos eficazmente por nosotros. Tu labor, repítote, está siendo altamente estimada no sólo por tus amigos, que estamos en el Gobierno, sino por todos ciudadanos República, y no debes tomar mis observaciones anteriores como falta conocimiento de grandes escollos has tenido que vencer. Cariñosos saludos.--Presidente República, Alvaro Obregón.

-----

24 Nueva York, junio 15 de 1922.--Gral. Alvaro Obregón.-  
Presidente de la República.--México.--En estos momentos -- 49  
terminé la discusión de la segunda parte del convenio en  
la que deben estar comprendidas las operaciones arregladas

que a números se refieren. La primera comprende la obligación del Gobierno de pagar intereses íntegros sobre los bonos con que ha de cubrirse la parte insoluta de los nuevos intereses, que se deben cubrir a partir del primero de enero próximo. El fondo de amortización para los bonos viejos comenzará dentro de cinco años, pero en caso de que los impuestos señalados como garantía, que son los de exportación del petróleo y diez por ciento sobre fletes y pasajes de los Ferrocarriles, pasen de los treinta millones, el fondo sobrante se aplicará al fondo de amortización de los intereses insolutos o cantidades de amortización pendientes. Mañana presentarán en limpio el convenio y te lo transmitiré en español e inglés. Salúdote cariñosamente.--Adolfo de la Huerta.

25  
-----  
15 de junio de 1922.-Adolfo de la Huerta.-C/o Agencia Financiera de México.-New York.--Recibí tu mensaje que aclarara algunos puntos relacionados con el proyecto de arreglo. Ratifico mi mensaje de ayer en el sentido de que considero indispensable que estudiemos aquí la verdadera situación económica de nuestro erario y demos la ratificación a dicho tratado después de tener la convicción de que estamos capacitados para cumplir con los compromisos que dicho arreglo nos determina. Nuestra situación económica empieza a inquietarme seriamente y si no se obtiene el fondo para el Banco y el fondo destinado a trabajos agrícolas y obras de irrigación, creo sinceramente que estamos en un peligro muy serio de fracasar en nuestros compromisos, aunque éstos, te repito, sean altamente ventajosos para nues-

tro país. Salúdote cariñosamente.--Presidente República, -  
Alvaro Obregón.

26  
New York, junio 16 de 1922.-Gral. Alvaro Obregón, Pre  
sidente de la República.-México. - He leído tu mensaje y -  
muy atentamente me permito hacerte notar que en mis tele-  
gramas anteriores te hacía la explicación de los motivos -  
de estos señores para incluir en el arreglo un préstamo al  
Gobierno de México. Además, en su Comité de acreedores, no  
pueden establecer la condición que han de dar un emprésti-  
to para obras de irrigación, toda vez que esta operación -  
corresponde a una casa bancaria o sindicato de banqueros.  
Lo único que aceptaron poner en los considerandos del con-  
venio es la cláusula siguiente: "Que siendo idénticos el -  
interés del pueblo y el Gobierno de México, por una parte,  
y el de sus acreedores extranjeros por la otra, en cuanto  
a que debe asegurarse la prosperidad creciente de México  
para el beneficio de ambos, los individuos que ahora compo-  
nen el Comité Internacional de Banqueros manifiestan su in-  
terés constante y su deseo de cooperar en una forma útil."  
Además, por pláticas y ofrecimientos que he tenido, veo --  
que es sencillo arreglar un empréstito de regular conside-  
ración, pero después que se firme el convenio con nuestros  
acreedores y quede ya libre el Gobierno Mexicano de la ame-  
naza de embargo que ha venido teniendo por las garantías -  
aseguran nuestras deudas. Como te dije en mis mensajes an-  
teriores, una vez garantizada nuestra situación con el a-  
rreglo, entraré en conferencias con el Director del Banco  
de París, Sr. Chevalier, y con el señor Lamont; pero ya és

tos independientemente del Comité, para tratar, como te di  
je antes, la forma de suscribir el capital para el Banco  
Unico; arreglo sobre el que te comunicaré paso por paso --  
las proposiciones que según mi criterio están dentro de tu  
apreciación favorable. Con el señor Lamont trataré como re  
presentante de la Casa Morgan la colocación del emprésti--  
to; pero para arreglar esto son necesarios algunos días de  
discusión y conferencias con todos aquellos banqueros que  
están en posibilidad de hacer frente a nuestra solicitud --  
de empréstito. Al mismo tiempo oíé las proposiciones de --  
los petroleros en las conferencias que con ellos tenga la  
próxima semana, de acuerdo con las instrucciones que sobre  
el particular traigo de tu parte. Mañana será la firma del  
convenio dentro de las condiciones que te he comunicado, --  
haciéndote -- notar que, en mi concepto, es lo más favora--  
ble que pudo conseguirse, no obstante los propósitos de es  
tos señores, que venían exigiendo hasta el último centavo,  
sin tomar en cuenta proposiciones anteriores. Sin embargo,  
las concesiones que nos han hecho son mucho mayores que --  
las que mandó Lamont por conducto de Iturbide y que des--  
pués el mismo señor Lamont redujo en proporción considera--  
ble. Pero lo que más satisfácame es que todo ha quedado re  
ducido a apreciación de pesos y centavos, y todos nuestros  
principios, toda nuestra dignidad y toda nuestra libertad  
económica han quedado en nuestras manos sin vulneración de  
ninguna especie. En telegrama por separado te doy puntos --  
conseguidos hoy. Ruégote me digas si estás conforme con mi  
actuación de este mensaje que debo tener en los próximos --  
días. Para terminar, te participo que el convenio que a mi

juicio podemos cumplir, será firmado con la aclaración de que debe ser aprobado por ti. Salúdote cariñosamente.--Adolfo de la Huerta.

-----  
217 New York, junio 16 de 1922.--Alvaro Obregón.-México.-- Intereses comenzarán a pagarse desde el dos de enero de -- mil novecientos veintitrés. El plazo de cuarenta años para los intereses vencidos, comenzará a contarse desde el año de mil novecientos veintiocho, es decir, en realidad el -- plazo es de cuarenta y cinco años, sin cargo ninguno de in tereses. En mi concepto podrán comprarse estos bonos en -- plaza a un tipo no mayor del diez por ciento. Esta es tam- bién la apreciación de los banqueros más caracterizados, cuya opinión he pulsado fuera de los del Comité. Por los - primeros cinco años no se pagará interés sobre los bonos - que dan para completar la parte que no se paga de los rédi tos actuales; después se pagará el tres por ciento. Es in- dudable que de estos arreglos se desprenda el derecho que tenemos de verificar conversiones posteriormente, comple- tando así el plan general que tiene el Gobierno que desa- rrollar. Salúdote cariñosamente.--Adolfo de la Huerta.

-----  
218 New York junio 16 1922.--Alvaro Obregón.-México.--Con mis telegramas de anoche que contienen puntos favorables - conseguidos en discusiones de antier y ayer y probabilidad- es, más bien dicho seguridades sobre empréstito en breve tiempo, espero encontrarás enteramente satisfactorios pun- tos del convenio, haciendo innecesario mi viaje repentino a esa, dejando pendientes todas las negociaciones que son

corolario del arreglo. Además, he aceptado la cita de los petroleros con la autorización que para tal cosa me diste, en la próxima semana, quienes me han estado esperando en Nueva York, dejando sus negocios pendientes por ese tiempo en las diferentes regiones donde trabajan. Yo te garantizo que no me he salido en lo más mínimo de tus apreciaciones que hiciste antes de mi salida sin que esto nulifique la condición de que el convenio ha de establecer la ratificación de tu parte. Tu telegrama que acabo de recibir y que veo claramente que no se refiere a mis mensajes de anoche, me afirma en la idea que tengo, salvo tus superiores y definitivas órdenes, de no salir de Nueva York sin arreglar el problema del Banco Unico y de los fondos para obras de irrigación, pues sería altamente lamentable que en vísperas de completo éxito en todos sentidos, abandone el campo sin luchar, cuando hay noventa probabilidades de un franco y beneficioso resultado. He creído conveniente que salga hoy mismo para ésa Martín Luis Guzmán, a quien invité para que viniera a ésta, no sólo por la amistad personal que con él tengo, sino por el conocimiento íntimo que él tiene de los asuntos de nuestra Cancillería y muy conveniente me pareció que la forma de mis arreglos fuese juzgada por él, a fin de que no discrepara en lo más mínimo del punto de vista de Relaciones. También me ha halagado su presencia por el convencimiento que he tenido que se ha dado cuenta perfecta de mi respeto sumo a la jurisdicción de otras Secretarías. El expresado Guzmán llevará copias del Convenio y como sin reservas de ninguna especie le he estado dando cuenta y se ha interiorizado íntimamente de todos mis pa--

29  
sos, está capacitado para ponerte al tanto de todos los asuntos discutidos y de todos los aspectos que tiene el arreglo. Te suplico tengas fe en mis procedimientos y decisiones y vuelvo a asegurarte que el más exigente quedará satisfecho del resultado. Salúdote cariñosamente.--Adolfo de la Huerta. X

-----  
16 Junio 1922.--New York.--Sr. Gral. Alvaro Obregón, Presidente de la República.-México.-También quedé citado con el señor Lamont para lunes próximo a fin de tratar el asunto del Banco Unico y obras de irrigación. Por las impresiones que he cambiado con él puedo asegurarte que estos puntos se arreglarán satisfactoriamente, tal como lo deseas en tus últimos mensajes. Salúdote cariñosamente.--Adolfo de la Huerta.

30  
Nueva York, 16 junio 1922.--Gral. Alvaro Obregón, Presidente de la República.-México.--Me es honroso participar te que hoy a las seis menos veinte se firmó el convenio cuyos principales puntos he puesto en tu superior conocimiento, con la cláusula comprendida dentro del contrato que dice: "Este arreglo está sujeto a la ratificación del Presidente." - Salúdote cariñosamente.--Adolfo de la Huerta.

-----  
31  
Junio 17 de 1922.--Adolfo de la Huerta.--Mexfinance.--New York.--Con positiva satisfacción enteréme tu cable ayer, en que comunicas haberse firmado arreglo a las seis menos veinte. Mereces bien de la Patria, y felicítote por

tan legítima victoria. Unico punto inquietame, ya he dicho  
telo mis anteriores, y tengo absoluta confianza no lo per-  
derás vista. Cariñosamente.--Alvaro Obregón.

-----

32/ Junio 17 de 1922.--A. de la Huerta.--Mexfinance.--New  
York.--Me refiero a tus dos mensajes en que me amplias las  
informaciones que has estado dando, relacionadas convenio,  
tus pláticas con petroleros y señor Lamont. Considero ven-  
tajosas bases generales arreglo. Nunca he dudado celo ha-  
brás interpuesto para tratar asuntos tal delicadeza y de  
ahí ha partido mi confianza. Interés mío regreses esta Ca-  
pital, para otorgar de aquí ratificación, obedece no veo -  
seguridad, dentro nuestras posibilidades económicas, para  
hacer frente bases generales convenio y quisiera, natural-  
mente, cambiar impresiones contigo, para que tú hagas luz  
en este asunto y desvanezas único punto que ahora inquié-  
tame; pues considero que, mientras mayores sean ventajas -  
obtenidas en arreglo, más penoso sería faltar cumplimiento  
nuestras obligaciones. Espero Martín Luis Guzmán, quien, -  
como me informas, trae impresión exacta todo lo ahí trata-  
do y de perspectivas ténganse, relacionadas Banco y nues-  
tro desarrollo agrícola. Cariñosamente.--Presidente Repú-  
blica, Alvaro Obregón.

-----

33. New York, 16 junio 1922.--Gral. Alvaro Obregón, Pdte.  
República.-México.--Al firmarse el contrato a que me refie-  
ro en mi mensaje anterior, se estipuló en él, en adición - 58  
de puño y letra del señor Lamont, que los fondos deposita-  
dos en el Banco Nacional de México no se incluían en las -

entregas que han de hacerse al Comité. Comienza, pues, -- nuestro compromiso con los fondos que adeudan los petroleros de febrero en adelante. Salúdote cariñosamente.--Adolfo de la Huerta.

-----

31/ New York, junio 17 1922.--General Alvaro Obregón.-Presidente de la República.- México.--Como a última hora observóse que una cláusula podría dar lugar a mala interpretación, hizo el señor Lamont de su puño y letra, como Presidente del Comité, la siguiente aclaración: "Querido Ministro: Refiriéndome a la cláusula C. del párrafo cuarto, claramente es entendido y convenido, por supuesto, que el fondo ahí aludido es una parte del fondo estipulada en el párrafo cuarto, cláusula A. y no es en adición a ello. Sinceramente de usted, Thomas W. Lamont, Presidente".-Salúdote cariñosamente.-Adolfo de la Huerta.

-----

32/ New York, junio 17 de 1922.--Gral. Alvaro Obregón, Presidente de la República.-México.-Transcribote carta que espontáneamente me entregaron hoy al firmar el convenio: -- "No puedo dejar de aprovechar esta oportunidad para expresar a usted nombre de los miembros del Comité Internacional y mío personalmente nuestra buena voluntad y de decirle -- que grandemente he admirado el espíritu con que usted ha sabido llegar a la solución de este problema de tanta trascendencia para su Gobierno y para todos los interesados. - Usted celosamente siempre ha sabido salvaguardar los intereses de su Gobierno y de su Pueblo y al mismo tiempo usted ha reconocido sabia y tolerantemente las ventajas que

resultan para México de un arreglo equitativo de sus justas obligaciones. Sírvase usted aceptar nuestras felicitaciones y conducir las a su Honorable Presidente junto con nuestros mejores deseos para el futuro.-Thomas W. Lamont." Salúdote cariñosamente.--Adolfo de la Huerta.

-----

36 New York, 19 junio 1922.--Alvaro Obregón.-México.--Muy agradecido por tu mensaje hoy. Ni un momento he perdido tu punto de vista según tus mensajes anteriores, pero desde el principio de las conferencias consideré conveniente tratar las diferentes fases de nuestro problema separadamente y ya hoy, reasumiendo nuestros derechos, con nuestro crédito levantado en un por ciento muy considerable, si es que el convenio llega a merecer tu aprobación; en un ambiente menos difícil para México, nuestra situación es más ventajosa para conseguir condiciones más favorables en los puntos a que te refieres. Salúdote cariñosamente.--Adolfo de la Huerta. X

-----

37 New York, 17 junio 1922.--Alvaro Obregón.-México.--A continuación transcribote traducción del convenio, haciéndote notar que después de haberse hecho esta traducción se efectuaron algunos cambios de importancia que claramente se expresan en el texto que en inglés te transmito por esta misma vía: "HABIENDOSE puesto en claro durante las discusiones del Secretario de Hacienda y Crédito Público de México con el Comité Internacional de Banqueros para asuntos de ese país: A.-Que las obligaciones exteriores del Gobierno Mexicano poseídas por tenedores extranjeros, así como -

la deuda de los Ferrocarriles Nacionales y ciertos emprés-  
titos interiores especificados en la lista adjunta, ascien-  
den aproximadamente a la suma de mil millones de pesos. --  
B.-que los intereses de esa suma, acumulados por falta de  
pago desde mil novecientos trece, ascienden aproximadamen-  
te a la suma de cuatrocientos millones de pesos. - C.-Que  
si bien debido a revoluciones sucesivas desde mil novecien-  
tos trece, México no ha recobrado aún toda su estabilidad  
económica, el actual Gobierno de México declara su propósi-  
to de hacer con fidelidad y presteza a sus obligaciones fi-  
nancieras, hasta donde se lo permitan sus posibilidades. -  
D.-que el Comité Internacional, reconociendo las dificulta-  
des con que México ha tenido que luchar y las limitaciones  
impuestas a su capacidad para el pago inmediato de todas -  
sus obligaciones vencidas, y deseando sinceramente encon-  
trar la manera de proteger los intereses de los tenedores  
de bonos y a la vez prestar su concurso al Gobierno Mexica-  
no para la solución de sus problemas y el restablecimiento  
de su crédito, está dispuesto a recomendar a los tenedores  
de títulos del Gobierno Mexicano que hagan ciertas reduc-  
ciones y ajustes de cuantía en sus derechos. - E.-que asi-  
 mismo reconoce el Comité que el Gobierno Mexicano tiene o-  
tras obligaciones cuyo cumplimiento es importante, tales -  
como la restitución de las reservas metálicas a los Bancos,  
la deuda agraria y los bonos de los empleados, las cuales  
deben de satisfacerse por medio de la emisión de bonos in-  
teriores o de algún otro modo que más tarde se resuelva. -  
F.-que por lo que hace a las cantidades mínimas que el Go-  
bierno Mexicano debe destinar al servicio de su deuda du--

rante el año de mil novecientos veintitrés y los cuatro años siguientes, el Comité, después de examinar la situación, juzga que dada una administración juiciosa y económica de los asuntos de México por su Gobierno, la provisión de aquellas cantidades y la ejecución de este convenio están dentro de las posibilidades del país, si se toman en cuenta la mejoría que debe resultar del arreglo de su deuda y la intención manifiesta del Gobierno de mantener una administración sana y el hecho de que el plan mismo, si se acepta, puede producir fácilmente una mejoría considerable en la situación económica de México. - 6.- que siendo idénticos el interés del pueblo y del Gobierno de México por una parte, y el de sus acreedores extranjeros por la otra, en cuanto a que debe asegurarse la prosperidad creciente de México para beneficio de ambos, los individuos que ahora componen el Comité Internacional de Banqueros manifiestan su interés constante y su deseo de cooperar en forma útil. - Por todo lo cual, a fin de lograr el ajuste de las obligaciones exteriores del Gobierno Mexicano, del sistema de los Ferrocarriles Nacionales y de ciertos empréstitos interiores especificados en la lista adjunta, se ha concertado el siguiente plan entre el Ministro de Hacienda de México y el Comité Internacional, el cual hará todo lo que de él dependa para lograr que sea aceptado por los tenedores de las obligaciones comprendidas en la lista anexa. --

Número Uno: intereses atrasados. Los tenedores de bonos renunciarán al pago en efectivo de todos los intereses vencidos y pagaderos hasta el día dos de enero de mil novecientos veintitrés, inclusive, tanto de las obligaciones del -

Gobierno como de las de los Ferrocarriles. Los cupones de interés, adheridos a los bonos, serán desprendidos (si así lo permiten las distintas hipotecas y escrituras) y depositados en poder de algún fideicomisario a satisfacción del Comité Internacional, el cual extenderá a los tenedores recibos o certificados por el valor nominal de los cupones desprendidos. El Gobierno destinará anualmente, a partir del día primero de mil novecientos veintiocho, sumas anuales virtualmente iguales que basten para retirar a la par en anualidades proporcionales dichos recibos o certificados dentro de un período de cuarenta años que terminará el primero de enero de mil novecientos sesentiocho. Las anualidades que deba cubrir el Gobierno Mexicano serán entregadas por éste, por conducto de la Agencia Financiera del Gobierno de México en Nueva York, a la Institución que señale el Comité, el cual determinará la manera de amortizar los recibos o certificados. Si por cualquier razón los cupones no pueden desprenderse de los bonos, se adoptará algún otro plan a satisfacción del Comité, para realizar el arreglo anterior. Si hay algunos bonos a los cuales nunca hayan estado adheridos cupones que representen cualquier interés atrasado, el Gobierno Mexicano suministrará dichos cupones para los fines de estos bonos, a fin de que los tenedores puedan depositarlos. - Número dos.-Fondos de Amortización.-Todos los fondos de amortización serán pospuestos por un período que no exceda de cinco años, a contar del primero de enero de mil novecientos veintitrés. - Número tres.-Obligaciones vencidas del Gobierno.-Todos los pagarés del Gobierno que estén vencidos o próximos a vencer-

se, serán prorrogados por un plazo razonable. - Número cuatro.-Intereses corrientes.-El pago de los intereses corrientes se reanudará como sigue: A.-El Gobierno destinará y reservará un fondo que durante el primer año ascenderá a treinta millones de pesos y que será aumentado anualmente, durante un período de cuatro años, en no menos de cinco millones de pesos, en tal forma que el pago para el quinto año sea por lo menos de cincuenta millones de pesos. - B.- Si durante el período de cinco años los fondos destinados no llegan en cualquiera de esos cinco años a la suma mínima garantizada, el Gobierno Mexicano destinará de sus otros ingresos una suma suficiente para elevar aquella cantidad hasta el mínimo garantizado y en las fechas y montos que requiera el pago de los intereses corrientes, según la tabla que el Comité someterá al Ministro. - C.-El producto total de los derechos de exportación del petróleo que según el decreto de siete de junio de mil novecientos veintiuno deben dedicarse al servicio de la deuda pública y del impuesto del diez por ciento sobre las entradas brutas de los Ferrocarriles que más adelante se estipula, así como de las utilidades líquidas de los Ferrocarriles, si las hay, serán entregados a medida que se recauden, en forma que se convendrá con el Comité Internacional, el cual hará los arreglos para distribuir las sumas así recibidas entre los tenedores de las obligaciones contenidas en la lista anexa, a las que podrán agregarse aquellas otras emisiones que el Ministro y el Comité resuelvan de acuerdo que deban incluirse en la deuda exterior del Gobierno y la

deuda de los Ferrocarriles. Una parte de dicho fondo podrá usarse a discreción del Comité para comprar o retirar títulos scrip por intereses corrientes. El Comité podrá retener y distribuir la totalidad de las cantidades que reciba por concepto de los impuestos enumerados en este inciso C, aun cuando excedan del mínimo anual garantizado. - D.-Cualquier diferencia entre las sumas pagadas en efectivo a cuenta de los intereses corrientes (de acuerdo con los arreglos para la distribución de intereses corrientes, según tabla que será sometida por el Comité) y la suma total que se deba pagar por ese motivo durante un período de cinco años, a contar del dos de enero de mil novecientos veintitrés, será cubierta por medio de títulos scrip. Dichos títulos scrip, hasta el monto total de la diferencia de intereses, serán emitidos por el Gobierno de México y entregados por conducto del Comité para su distribución entre los tenedores de las obligaciones en la forma que el Comité determine. Estos títulos scrip vencerán y serán pagados a los veinte años y no causarán ningún interés durante los primeros cinco años; pero sí los causarán a razón de tres por ciento, pagaderos semestralmente, durante los quince años restantes. El Gobierno no tendrá la opción de comprar estos títulos scrip en el mercado para su cancelación en forma que se convenga con el Comité, o retirar mediante aviso, bien sea la totalidad o una parte de ellos, a razón de ciento cinco o más intereses, en cualquier fecha anterior al vencimiento. Cualquier sobrante del fondo para intereses corrientes que quedare durante los primeros cinco años, después de pagar dichos intereses corrientes, se a--

plicará a la compra y cancelación de dichos títulos scrip, según se especifica antes. - E.-El pago en efectivo de los intereses corrientes, de acuerdo con la tabla que el Comité someterá al Ministro, comenzará con los intereses que se vencen y sean pagaderos después del dos de enero de mil novecientos veintitrés. La reanudación total en efectivo del servicio de la deuda, incluyendo los pagos íntegros de los fondos de amortización, comenzará con los pagos vencidos y pagaderos a partir del día primero de enero de mil novecientos veintiocho o antes, si las condiciones de México lo permiten. - F.-Los productos del impuesto de exportación del petróleo que hayan sido pagados o acumulados de acuerdo con el convenio de tres de septiembre de mil novecientos veintiuno, entrarán inmediatamente a formar parte del fondo, así como en lo futuro todos los productos provenientes del propio impuesto. El producto del impuesto de diez por ciento sobre los ingresos brutos de los Ferrocarriles se entregará corrientemente tan pronto como se cree dicho impuesto. Los pagos se harán en la forma que se convenga con el Comité Internacional. - G.-El Gobierno no dará ningún paso que reduzca el rendimiento de los pagos en efectivo por concepto de los actuales derechos de exportación del petróleo, durante el período previo a la completa reanudación del servicio de la deuda. Al terminar el período de cinco años, al final del cual el Gobierno Mexicano reanudará el servicio íntegro de la deuda, las estipulaciones especiales que rigen durante este período según el párrafo cuatro, se considerarán terminadas, salvo la obligación del Gobierno Mexicano relativa a los títulos scrip de

intereses corrientes y salvo también que en caso de haber aún en circulación títulos scrip de intereses corrientes, el impuesto de diez por ciento sobre las entradas brutas de los Ferrocarriles continuará en vigor y se aplicará por conducto del Comité a la redención de los títulos scrip de intereses corrientes, en la forma que se convenga con el Comité. - Párrafo cinco.-Sistema de los Ferrocarriles Nacionales.-Los tenedores de bonos y pagarés en circulación de los Ferrocarriles, presentarán sus títulos actuales para que sean sellados con el compromiso del Gobierno de México, según el cual él se hace cargo del pago del principal, intereses y fondo de amortización de esos títulos, -- por todo pago hecho por el Gobierno Mexicano por cuenta de los Ferrocarriles por dichos principal, intereses y fondo de amortización el Gobierno se convertirá en acreedor de los Ferrocarriles, del mismo modo que lo establece el decreto ejecutivo y plan de reajustes y fusión de la Compañía Limitada del Ferrocarril Central y del Ferrocarril Nacional de México, respecto de pagos hechos por cuenta de su garantía, de los bonos del cuatro por ciento de la hipoteca general de los Ferrocarriles Nacionales de México. -- Los gravámenes que establecen las actuales hipotecas y escrituras sobre las propiedades de los Ferrocarriles a favor de los títulos en circulación, serán depositados en un fideicomisario o fideicomisarios, a satisfacción del Comité Internacional y no se harán efectivos a menos que el Gobierno no cumpla con las obligaciones de este convenio, -- pues entonces podrán ser ejercitados en favor de los tenedores de los títulos de los Ferrocarriles. El Gobierno de-

volverá en un plazo razonable los Ferrocarriles a la em  
prsa privada. Los detalles de la devolución se fijarán más -  
tarde. Se creará un impuesto de diez por ciento anual so--  
bre los ingresos brutos de los Ferrocarriles y el producto  
que se derive de ese impuesto será destinado, según aquí  
se establece, al servicio de la deuda del Gobierno, inclu-  
yendo la deuda de los Ferrocarriles. Mientras el pago to--  
tal en efectivo de los intereses corrientes sobre los bo-  
nos no se reanude, las utilidades líquidas de los Ferroca-  
rriles se sumarán al fondo destinado al servicio de la deu-  
da del Gobierno y después serán aplicados al servicio de -  
los títulos de los Ferrocarriles. El Gobierno reconocerá -  
la obligación de devolver los Ferrocarriles, incluyendo el  
material rodante en el mismo estado en que se encontraba -  
cuando el Gobierno se hizo cargo de ellos, no ahorrando es  
fuerzo alguno para que así se proceda tan pronto como sea  
posible. Los pagarés de los Ferrocarriles que estén venci-  
dos o próximos a vencerse, serán prorrogados por un plazo  
razonable. - Párrafo sexto.-Reconocimiento de obligacio--  
nes.-El Gobierno Mexicano reconoce todas las obligaciones  
cuya responsabilidad ha asumido directamente o por vía de  
garantía y todas las estipulaciones de los contratos y las  
prendas en virtud de las cuales emitieron los diversos bo-  
nos, y dichas estipulaciones, que quedarán en todo su vi-  
gor al terminar el período de cinco años, estarán sujetas  
antes de ese plazo a las modificaciones que aquí se esta-  
blecen. - Párrafo siete.-Recobro de derechos.-Los tenedo--  
res de bonos reasumirán todos sus derechos contractuales,  
si por cualquier motivo este convenio no se lleva a cabo -

en todas sus partes durante el período de cinco años cita-  
do. - Termina. - Salúdote cariñosamente.--Adolfo de la --  
Huerta.

(ANEXO:) - Comisión.-Cualquiera dificultad que pueda  
surgir en conexión con la ejecución de este contrato, será  
subsanaada por una comisión especial denominada por ambas -  
partes. - Ratificación.-Este convenio está sujeto a la ra-  
tificación del Presidente de México. - Firmado, Adolfo de  
la Huerta, Secretario de Hacienda de México; Comité Inter-  
nacional de Banqueros acerca de México, por Thomas W. La-  
mont Presidente, Ira H. Patchin, ayudante del Secretario.  
Junio 16, 1922.---Lista de las obligaciones: cuarenta y o-  
cho millones seiscientos treinta y cinco mil dólares del -  
Gobierno Mexicano. 5-1899. - Cincuenta millones novecien--  
tos cuarenta y nueve mil Gobierno Mexicano 4s 1910. - Vein-  
tinove millones cien mil dólares seis millones libras es-  
terlinas Gobierno Mexicano 6s 1913. - Ciento veintiocho mi-  
llones seiscientos ochenta y cuatro mil dollars total de -  
la deuda asegurada. - Seis millones setecientos sesenta y  
nueve mil dollars cinco por ciento préstamo municipal --  
treinta y siete millones treinta y siete mil dólares Go--  
bierno Mexicano 4s 1904. - Veinticinco millones Caja de --  
Préstamos 4-1/2s. - Sesenta y ocho millones ochocientos --  
seis mil dólares total deuda insegura. - Veintiún millones  
ciento cincuenta y un mil dólares Gobierno Mexicano 3s  
1886. Cuarenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y  
cinco mil Gobierno Mexicano 5s 1894. - Sesenta y siete mi-  
llones seiscientos seis mil dólares total deuda interior.  
Cincuenta millones setecientos cuarenta mil dólares "Natio

nal Railways Guaranteed" 4s. - Siete millones dollars "Veracruz & Pacific" 4-1/2s. - Ochenta y cuatro millones ochocientos cuatro mil dollars "National Railway Prior Lien" 4-1/2s. - Veintitrés millones dollars "National Railroad Prior Lien" 4-1/2s. - Veinticuatro millones setecientos -- cuarenta mil dollars "National Railroad" 4s 1951. Cinco millones ochocientos cincuenta mil dollars "Mexican International Prior Lien" 4-1/2s. - Cuatro millones doscientos -- seis mil dollars "Mexican International Prior Lien" 4s 1977. - Dos millones cinco mil dollars "Pan-American" 5s. 1934. - Un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil dólares "Pan-American" 5s 1938. - Un millón ciento doce mil dollars "National Railways" equipment 5s. - Treinta y tres -- millones seiscientos sesenta y dos mil dollars "National -- Railway" Notes. Dos millones dollars Tehuantepec Second -- mortgage 4-1/2s. Un millón setecientos cincuenta mil do-- llars misceláneos. Dosecientos cuarenta millones seiscien-- tos nueve mil dollars, total de la deuda del Ferrocarril. quinientos cinco millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil dollars, total de la deuda. Nota. Las sumas antes di-- chas están dadas según las últimas informaciones que se -- han podido obtener y están dadas en dollars (oro). Debe a-- ñadirse a lo anterior todas aquellas otras emisiones que -- sean convenidas por el Ministro y el Comité Internacional, según especificado en el convenio. En esta lista no se han hecho estipulaciones. (1) bonos, tales como los emitidos -- por Huerta (a continuación de la llamada emisión "A") los cuales están en poder de los Bancos como colaterales ni (2 para los bonos llamados "Dekay" emitidos y los cuales el -

Gobierno no reconoce. Termina. Salúdote cariñosamente.---  
Adolfo de la Huerta.

36 New York, junio 18 1922.--Gral. Alvaro Obregón, Presi  
dente de la República.-México.-Refiérome tu mensaje en que  
reflejas temores por ~~nuestra~~ situación económica y en el -  
que me hablas de mi regreso inmediato a ésa. Tan luego co-  
mo trate todas las fases de nuestro problema financiero, -  
que será en el transcurso de la próxima semana, saldré in-  
mediatamente para ésa, salvo tus superiores órdenes en con-  
trario. Como aclaración del compromiso que para tu adminis-  
tración entraña el convenio, debo aclararte que la canti-  
dad comprometida asciende a la suma de treinta millones de  
pesos por el primer año, que es el próximo, mil novecientos  
veintitrés; y ese minimum, garantizado por el Gobierno Me-  
xicano, se compone de los impuestos de exportación que, --  
conforme al decreto de siete de junio, están destinados ex-  
clusivamente al pgo de nuestra deuda pública y que, como  
promedio, pueden calcularse, sin lugar a equivocación, en  
veinticuatro millones de pesos anuales. Quedan seis millo-  
nes que agregar para la deuda de los Ferrocarriles, y es-  
tos seis millones se integrarán con el diez por ciento de  
las entradas brutas por fletes y pasajes. Todos los demás  
ingresos nos quedan libres para hacerle frente a nuestros  
gastos interiores. Además debo explicarte que las deudas -  
de los Bancos y de los empleados se arreglarán con pago en  
bonos que, a través del Banco Nacional de México, serán ne-  
gociados aquí en Nueva York, según arreglos hechos. (- Nos  
quedan las utilidades del Banco Unico para hacerle frente

al empréstito de cincuenta y un millones para la parte que el mencionado Banco ha de subscribir el Gobierno y para los intereses de las cantidades necesarias para obras de irrigación que, acertadamente expresas en tus mensajes, son indispensables para nuestra estabilidad política y económica. En el transcurso de la próxima semana trataré ambos empréstitos y creo contar con varios caminos para alcanzar lisonjero éxito. Fuera de los ingresos que arriba menciono no hay más obligación del Gobierno por otros conceptos, y sólo que las dos fuentes señaladas no sean suficientes para completar el mínimum garantizado de treinta millones de pesos, nos veremos obligados a sacrificar fondos destinados a otro objeto. Además te hago notar que de lo que tienen que pagar los petroleros por derecho de exportación en este año, tendremos más de veinte millones, los que se sumarán a las recaudaciones del año de mil novecientos veintitrés; en una palabra, el mencionado año de mil novecientos veintitrés está en exceso garantizado. Es indudable que los cinco millones de aumento en mil novecientos veinticuatro quedarán solventados con el aumento tanto de los impuestos petroleros de exportación, que aumentarán indudablemente con el desarrollo que tome la industria petrolera sobre las bases que hoy se fijan, como con el desarrollo del tráfico ferrocarrilero, dado el resurgimiento económico que ha de venir en nuestro país, especialmente en el ramo de minería. Salúdote cariñosamente.

Adolfo de la Huerta.

-----

39 // México, junio 19 1922.-A. de la Huerta.-Mexfinance.--

Nueva York.--Enterado convenio celebrado Comité Internacional Banqueros. Creo que sus bases generales significan verdadero éxito. Espero llegada Guzmán, para comunicarte mis últimas impresiones, pues como antes te he dicho, única preocupación -- que no he podido desvanecer por completo consiste temor nuestras posibilidades nos fueran obligar faltar cumplimiento algunas nuestras obligaciones. Cariñosos saludos.--Alvaro Obregón.

-----

HO

Junio 20 de 1922.--De la Huerta.--Mexfinance.--New York.-- Enteréme tus mensajes dieciocho y diecinueve actual y mucho - tranquilízame aclaraciones contenidas mismos. Una de las erogaciones serias que tendremos que hacer, relaciónase con movimiento pasajes por tropas y obreros, que en meses pasados han fluctuado entre cuatro y quinientos mil pesos; pero con datos me das en cables refiérme, creo estaremos bastante asegurados. Espero hablar con Guzmán, fin comunicarme inmediatamente contigo, para que resolvamos si ratificación hácese después - tu llegada ésta, o podemos hacerla desde luego. Yo inclinome segunda fórmula, después todos datos has estado proporcionándome. Cariñosamente.--Alvaro Obregón.

-----

HO

Nueva York, junio 20 de 1922.--Alvaro Obregón.--México.--Refiérme tu telegrama de hoy. Celbro infinito que conceptúes como un éxito convenio firmado con nuestros acreedores y en cuanto a tus temores porque nuestras obligaciones estipuladas en el referido arreglo no estén dentro de nuestras posibilidades, te recuerdo lo que en mis mensajes de anoche te expresé. En el presente año nada tenemos que pagar y no existe más com

promiso para el año de 1923, que la entrega de la cantidad de treinta millones de pesos que han de producir los impuestos de exportación del petróleo y el diez por ciento de las entradas brutas de los ferrocarriles. Los impuestos de exportación del petróleo suman, sin lugar a equivocarme la cantidad de veinticuatro millones de pesos y es indudable también que las entradas brutas de los ferrocarriles dé más de sesenta millones de pesos por concepto de fletes y pasajes, y el diez por ciento de ellas nos ha de producir, fuera de todo error, los seis millones restantes. Como con ninguna de estas cantidades hemos contado para las atenciones de nuestros presupuestos, es lógico concluir -- que ningún desequilibrio puede traernos. Ya el decreto de 7 de junio de 1921 establece que todos los derechos de exportación del petróleo habían de destinarse al pago de -- nuestra deuda pública, y nunca abrigamos temor de desequilibrio económico. Además, el resurgimiento de la vida económica nacional ha de aumentar nuestros ingresos y con sólo que no pongamos barreras infranqueables a nuestras importaciones, las recaudaciones aduanales tendrán que aumentar considerablemente con el desarrollo de nuestro comercio como consecuencia del arreglo. Es indudable que tenemos que continuar trabajando sobre bases de verdadera economía, recortando toda clase de gastos que no sean indispensables, y aunque en las discusiones no acepté compromiso ninguno del Gobierno para reducción de los presupuestos, particularmente opino que llevemos a cabo el plan que habíamos acordado de celebrar entrevistas con todos los ministros, con objeto de convencerlos de que la más estricta

economía debe ser la contratar algunos empréstitos para --  
que juiciosamente aplicados los fondos en obras que al mis  
mo tiempo que sean de utilidad pública, produzcan rendi--  
mientos suficientes para cubrir los réditos y smortiza--  
ción de esos mismos empréstitos y consecuentemente con tu  
decisión estoy desarrollando mis trabajos, que creo conse--  
guirán resultados satisfactorios. Entre las obras a que me  
refiero están las de irrigación, que con la distribución -  
de las aguas que se encaucen con esas mismas obras, se bus  
cará la manera de que produzcan entradas necesarias. Duran  
te el día de hoy discutí con los señores Lamont y Cheva--  
lier el establecimiento del Banco Unico y mañana por la ma  
ñana se recopilarán en un memorándum los acuerdos sobre --  
los puntos aclarados. Mañana por la mañana tengo la prime  
ra entrevista con los petroleros y por la <sup>tarde</sup> parte con los --  
banqueros. Creo terminar en la próxima semana e inmediata  
mente saldré para esa Capital. Salúdote cariñosamente.---  
Adolfo de la Huerta. X

-----  
12  
New York, 20 jun 1922.--Sr. Gral. Alvaro Obregón, Pre  
sidente de la República.--México.--Envíote copia textual --  
del convenio, tal como fué firmado: "Habiéndose puesto en  
claro durante las discusiones del Secretario de Hacienda y  
Crédito Público de México con el Comité Internacional de -  
Banqueros para asuntos de ese país, (A).-que las obligacio  
nes exteriores del Gobierno Mexicano poseídas por tenedo--  
res extranjeros, así como la deuda de los Ferrocarriles Na  
cionales y ciertos empréstitos interiores especificados en  
la lista adjunta, ascienden aproximadamente a la suma de -

mil millones de pesos. (B).-Que los intereses de esa suma, acumulados por falta de pago desde 1913, ascienden aproximadamente a la suma de cuatrocientos millones de pesos. -

(C).-Que si bien debido a revoluciones sucesivas desde -- 1913, México no ha recobrado aún toda su estabilidad económica, el actual Gobierno de México declara su propósito de hacer frente con fidelidad y presteza a sus obligaciones financieras, hasta donde se lo permitan sus posibilidades. (D).-Que el Comité Internacional, reconociendo las dificultades con que México ha tenido que luchar y las limitaciones impuestas a su capacidad para el pago inmediato de todas sus obligaciones vencidas, y deseando sinceramente encontrar la manera de proteger los intereses de los tenedores de bonos y a la vez prestar su concurso al Gobierno Mexicano para la solución de sus problemas y el restablecimiento de su crédito, está dispuesto a recomendar a -- los tenedores de títulos del Gobierno Mexicano que hagan ciertas reducciones y ajustes de cuantía en sus derechos.

(E).-Que asimismo reconoce el Comité que el Gobierno Mexicano tiene otras obligaciones cuyo cumplimiento es importante, tales como la restitución de las reservas metálicas a los Bancos, la deuda agraria y los bonos de los empleados, las cuales deben de satisfacerse por medio de la emisión de bonos interiores o de algún otro modo que más tarde se resuelva. (F).-Que por lo que hace a las cantidades mínimas que el Gobierno Mexicano debe destinar al servicio de su deuda durante el año de 1923 y los cuatro años siguientes, el Comité, después de examinar la situación, juga que, dada una administración juiciosa y económica de --

los asuntos de México por su Gobierno, la provisión de aquellas cantidades y la ejecución de este convenio están dentro de las posibilidades del país, si se toman en cuenta la mejoría que debe resultar del arreglo de su deuda y la intención manifiesta del Gobierno de mantener una administración sana y el hecho de que el plan mismo, si se adopta, puede producir fácilmente una mejoría considerable en la situación económica de México. (G).-que siendo idénticos el interés del pueblo y del Gobierno de México por una parte y el de sus acreedores extranjeros por la otra, en cuanto a que debe asegurarse la prosperidad creciente de México para beneficio de ambos, los individuos que ahora componen el Comité Internacional de Banqueros manifiestan su interés constante y su deseo de cooperar en forma útil. Por todo lo cual, a fin de lograr el ajuste de las obligaciones exteriores del Gobierno Mexicano, del sistema de los Ferrocarriles Nacionales y de ciertos empréstitos interiores especificados en la lista adjunta, se ha concertado el siguiente plan entre el Ministro de Hacienda de México y el Comité Internacional, el cual hará todo lo que de él dependa para lograr que sea aceptado por los tenedores de las obligaciones comprendidas en la lista anexa.

1.-Intereses atrasados.-Los tenedores de los bonos renunciarán al pago en efectivo de todos los intereses vencidos y pagaderos hasta el día 2 de enero de 1923, inclusive, tanto de las obligaciones del Gobierno como de las de los Ferrocarriles. Los tenedores de los bonos renunciarán al pago de todo interés sobre todos los intereses atrasados vencidos y pagaderos hasta el día 2 de enero de 1923, in-

clusiye, tanto de las obligaciones del Gobierno como de --  
las de los Ferrocarriles. Los cupones de interés adheridos  
a los bonos serán desprendidos (si así lo permiten las dis-  
tintas hipotecas y escrituras) y depositados en poder de -  
algún fideicomisario a satisfacción del Comité Internacio-  
nal, el cual extenderá a los tenedores recibos o certifica-  
dos por el valor nominal de los cupones desprendidos. El -  
Gobierno destinará anualmente, a partir del día 1 degree -  
de enero de 1928, sumas anuales virtualmente iguales que -  
basten para retirar a la par en anualidades proporcionales  
dichos recibos o certificados dentro de un período de cua-  
renta años que terminará el 1 degree de enero de 1968. Las  
anualidades que deba cubrir el Gobierno Mexicano serán en-  
tregados por éste, por conducto de la Agencia Financiera -  
del Gobierno de México en Nueva York, a la institución que  
 señale el Comité, el cual determinará la manera de amorti-  
zar los recibos o certificados. Si por cualquier razón los  
cupones no pueden desprenderse de los bonos, se adoptará  
algún otro plan a satisfacción del Comité, para realizar -  
el arreglo anterior, si hay algunos bonos a los cuales nun-  
ca hayan estado adheridos cupones que representen cual-  
quier interés atrasado. El Gobierno Mexicano suministrará  
dichos cupones para los fines de estos bonos, a fin de que  
los tenedores puedan depositarlos. - 2.-Fondos de amortiza-  
ción.-Todos los fondos de amortización serán pospuestos --  
por un período que no exceda de cinco años, a contar del 1  
degree de enero de 1923. - 3.-Obligaciones vencidas del Go-  
bierno.-Todos los pagarés del Gobierno que estén vencidos  
o próximos a vencerse, serán prorrogados por un plazo razo-

nable. - 4.-Intereses corrientes.-El pago de los intereses corrientes se reanudará como sigue: (A).-El Gobierno destinará y reservará un fondo que durante el primer año ascenderá a treinta millones de pesos oro nacional del cuño corriente actual y que será aumentado anualmente durante un período de cuatro años en no menos de cinco millones de pesos, en tal forma que el pago para el quinto año sea por lo menos de cincuenta millones de pesos. - (B).-Si durante el período de cinco años los fondos destinados no llegan en cualquiera de esos cinco años a la suma mínima garantizada, el Gobierno Mexicano destinará de sus otros ingresos una suma suficiente para elevar aquella cantidad hasta el mínimum garantizado y en las fechas y montos que requiera el pago de los intereses corrientes, según la tabla que el Comité someterá al Ministro. - (C).-El producto total de los derechos de exportación del petróleo (que establece el decreto de 7 de junio de 1921), así como cualquier aumento que haya en los mismos, y del impuesto del diez por ciento sobre las entradas brutas de los Ferrocarriles, que más adelante se estipula, así como las utilidades líquidas de los Ferrocarriles, si las hay, serán entregados a medida que se recauden, en forma que se convendrá con el Comité Internacional, el cual hará arreglos para distribuir las sumas así recibidas entre los tenedores de las obligaciones contenidas en la lista anexa, a las que podrán agregarse aquellas otras emisiones que el Ministro y el Comité resuelvan de acuerdo que deban incluirse en la deuda exterior del Gobierno y la deuda de los Ferrocarriles. Una parte de dicho fondo podrá usarse a discreción del Comité pa-

64

ra comprar o retirar títulos (scrip) por intereses corrientes. El Comité podrá retener y distribuir la totalidad de las cantidades que reciba por concepto de los impuestos enumerados en este inciso (C), aun cuando excedan del mínimo anual garantizado. - (D).-Cualquier diferencia entre las sumas pagadas en efectivo a cuenta de los intereses corrientes (de acuerdo con los arreglos para la distribución de intereses corrientes, según tabla que será sometida por el Comité) y la suma total que se deba pagar por ese motivo durante un período de cinco años, a contar del 2 de enero de 1923, será cubierta por medio de títulos (scrip). Dichos títulos (scrip), hasta el monto total de la diferencia de intereses, serán emitidos por el Gobierno de México y entregados por conducto del Comité para su distribución entre los tenedores de las obligaciones, en la forma que el Comité determine. Estos títulos (scrip) vencerán y serán pagaderos a los veinte años y no causarán ningún interés durante los primeros cinco años; pero sí lo causarán a razón de tres ciento, pagadero semestralmente, durante los quince años restantes. El Gobierno tendrá la opción de comprar estos títulos (scrip) en el mercado para su cancelación en forma que se convenga con el Comité o retirar mediante aviso bien sea la totalidad o una parte de ellos, a razón de 105, más intereses devengados e insolutos hasta la fecha del aviso, en cualquier época anterior al vencimiento. Cualquier sobrante del fondo para intereses corrientes que quede durante los primeros cinco años después de pagar dichos intereses corrientes, se aplicará a la compra y cancelación de dichos títulos (scrip), según se espe

cifica antes. - (E).-El pago en efectivo de los intereses corrientes, de acuerdo con la tabla que el Comité someterá al Ministro, comenzará con los intereses que se vencen y sean pagaderos después del 2 de enero de 1923. La reanudación total en efectivo del servicio de la deuda, incluyendo los pagos íntegros de los fondos de amortización, comenzará con los pagos vencidos y pagaderos a partir del día 1 de enero de 1928. - (F).-Los productos del impuesto de exportación del petróleo que hayan sido pagados o acumulados de acuerdo con el convenio de 3 de septiembre de 1921, desde el 31 de enero de 1922, entrarán a formar parte del fondo, así como en lo futuro todos los productos provenientes del propio impuesto. El producto del impuesto de diez por ciento sobre los ingresos brutos de los Ferrocarriles se entregará corrientemente tan pronto como se cree dicho impuesto. Los pagos se harán en la forma que se convenga con el Comité Internacional. (G).-Durante el período anterior a la reanudación completa del servicio de la deuda, el Gobierno mantendrá en vigor los derechos de exportación sobre el petróleo y no reducirá el tipo de dichos derechos pagaderos en efectivo según se ha aplicado a partir del 3 de septiembre de 1921. - (H).-Al terminar el período de cinco años, al final del cual Gobierno Mexicano reanudará el servicio íntegro de la deuda, las estipulaciones especiales que rigen durante este período, según el párrafo 4, se considerarán terminadas salvo la obligación del Gobierno Mexicano relativa a los títulos (scrip) de intereses corrientes y salvo también que en caso de haber aún en circulación títulos (scrip) de intereses corrientes

el impuesto de diez por ciento (10 percent) sobre las entradas brutas de los Ferrocarriles continuará en vigor y se aplicará por conducto del Comité a la redención de los títulos (scrip) de intereses corrientes en la forma que se convenga con el Comité. - 5.-Sistema de los Ferrocarriles Nacionales.-Los tenedores de bonos y pagarés en circulación, de los Ferrocarriles, presentarán sus títulos actuales para que sean sellados con el compromiso del Gobierno de México, según el cual él se hace cargo del pago del principal, intereses y fondo de amortización de esos títulos. Por todo pago hecho por el Gobierno Mexicano por cuenta de los Ferrocarriles, por dichos principal, intereses y fondo de amortización, el Gobierno se convertirá en acreedor de los Ferrocarriles, del mismo modo que lo establece el decreto del Ejecutivo y plan de reorganización y unión de la Compañía Limitada del Ferrocarril Central y del Ferrocarril Nacional de México. Respecto de pagos hechos por cuenta de su garantía, de los bonos del 4 percent de la hipoteca general de los Ferrocarriles Nacionales de México, los gravámenes que establecen las actuales hipotecas y escrituras sobre las propiedades de los Ferrocarriles a favor de los títulos en circulación, serán depositados en un fideicomisario o fideicomisarios, a satisfacción del Comité Internacional, y no se harán efectivos a menos que el Gobierno no cumpla con las obligaciones de este convenio, pues entonces podrán ser ejercitados en favor de los tenedores de los títulos de los Ferrocarriles. El Gobierno devolverá en un plazo razonable los Ferrocarriles a la empresa privada. Los detalles de la devolución<sup>se</sup>/fijarán más tar-

de. El diez por ciento anual (10 percent) de los ingresos brutos de los Ferrocarriles, será destinado y entregado convenientemente, según aquí se estipula, al servicio de la deuda pública del Gobierno, incluyendo la deuda de los Ferrocarriles, tomándose las medidas necesarias en las tarifas, ya sea por sobrecargo o de cualquier otro modo, mientras no se reanude el pago total en efectivo de los intereses corrientes sobre los bonos. Las utilidades líquidas de los Ferrocarriles se sumarán al fondo destinado al servicio de la deuda del Gobierno y después serán aplicados al servicio de los títulos de los Ferrocarriles. El Gobierno reconocerá la obligación de devolver los Ferrocarriles, incluyendo el material rodante, en el mismo estado en que se encontraban cuando el Gobierno se hizo cargo de ellos, no ahorrando esfuerzo alguno para que así se proceda tan pronto como sea posible. Los pagarés de los Ferrocarriles que estén vencidos o próximos a vencerse, serán prorrogados por un plazo razonable. - 6.-Reconocimiento de obligaciones.-El Gobierno Mexicano reconoce todas las obligaciones cuya responsabilidad ha asumido directamente o por vía de garantía y todas las estipulaciones de los contratos y las prendas en virtud de las cuales se emitieron los diversos bonos, y dichas estipulaciones, que quedarán en todo su vigor al terminar el período de cinco años, estarán sujetas antes de ese plazo a las modificaciones que aquí se establecen. - 7.-Recobro de derechos.-Los tenedores de bonos reasumirán todos sus derechos contractuales si por cualquier motivo este convenio no se lleva a cabo en todas sus partes durante el período de cinco años citado. - 8.-Comi-

sión.-Cualquiera controversia que surja con motivo de la -  
ejecución de este convenio, será resuelta por una comisión  
especial nombrada de común acuerdo. - 9.-Ratificación.-Que  
da sujeto este convenio a la ratificación del Presidente -  
de la República Mexicana.-Adolfo de la Huerta, Secretario  
de Hacienda de México.--International Committee of Bankers  
on Mexico, by Thomas W. Lamont, Chairman.-Ira H. Patchin,  
Asst Secy.-Junio 16 de 1922. - Salúdote cariñosamente.--  
Adolfo de la Huerta.

43  
-----  
Adolfo de la Huerta.-Mexfinance.-New York.--June 20th  
1922.--Tu último mensaje traeme satisfacción saber estás -  
envías terminar arreglo para establecimiento Banco Unico y  
este nuevo éxito garantizaría completamente el primero, --  
pues los dos puntos aumentarán de tal manera volumen nego-  
cio en nuestro país, que permitirán tranquilamente conti-  
nuar desarrollando programa Gobierno, dejando a los que su-  
cédannos una situación perfectamente consolidada y resuel-  
tos problemas más serios República. Cariñosamente.--Alvaro  
Obregón.

44  
-----  
21 jun 1922.-New York.-Gral. A. Obregón, Pdte. Rep.--  
México.-Enterado tu mensaje fecha veinte. Cariñosamente.--  
A. de la Huerta.

45  
-----  
21 jun 1922.-New York.-Gral. Alvaro Obregón, Pres. de  
la Rep.-México.-Asunto de la demanda por contrato Ferroca-  
riles te refieres tuyo catorce no tiene ninguna importan-  
cia. Cariñosos recuerdos.-Adolfo de la Huerta.

46  
New York, 19 junio 1922.-Obregón President Mex.--Casualmente supe hoy que Compañía petroleras no habían enterado pagos por impuesto de producción del diez al veinte. A primera indicación que hiceles giraron sus órdenes para que se efectuase el pago que no se había debido a que principales gerentes encontrábase en Nueva York desconectados de sus oficinas y preocupados con los arreglos. Salúdote cariñosamente.-Adolfo de la Huerta.

47  
-----  
Adolfo de la Huerta.-Mexfinance.-New York.--June 20th 1922.--Enterado tu cable ayer, relativo causas tuvieron Compañías para no pagar oportunamente. Cariñosos saludos.-Alvaro Obregón.

48  
-----  
Nueva York, junio 21 de 1922.-Cral. Alvaro Obregón, -Presidente de la República.-México.-Con positiva satisfacción enteréme de tu mensaje de ayer, tomando nota de que con mis aclaraciones hechas encuentras ya definitivamente aceptables los arreglos llevados a cabo. Ya me esperaba esa resolución de tu parte, puesto que conscientemente eras de los convencidos de que no escatimo esfuerzo alguno para ayudar a mi país y a tu Gobierno. He luchado como no te imaginas, con hombres de altísimos vuelos, cerebros verdaderamente formidables, que al penetrarlos bien se da una cuenta clara de por qué han llegado a controlar el mundo. No tengo para qué explicarte que algunas ventajas que haya obtenido para nuestra República, no se deben más que a la buena voluntad y consideración de estos hombres para tu Administración y para conmigo. Trabajé esforzadamente hasta

el último momento para conseguir las condiciones más favorables y creo que antes que todo debemos regocijarnos porque resultaron intocados nuestros principios fundamentales y el decoro de nuestra nación. En el asunto de los Ferrocarriles se hizo lo más que se pudo, toda vez que los fideicomisarios exigían el ejercicio de sus derechos, según la escritura de hipoteca que tan torpemente fué establecida en épocas pasadas y creo que juzgando a esa institución como empresa particular, como realmente lo es, son ya demasiadas ventajas el que el Gobierno Mexicano tenga su preponderancia con la taxativa de que camine en mutuo acuerdo con los acreedores hipotecarios, siendo la mente de que caminemos en lo futuro en la mejor armonía y completo entendimiento con ellos, según cartas que nos hemos cambiado a este respecto. Según decíame ayer o antier el Sr. Lamont, no quedaron conformes los fideicomisarios con los arreglos alegando que sus derechos ya efectivos quedaron pisoteados. Esta es una indicación de que la situación actual del Gobierno, con respecto a los Ferrocarriles, debe considerarse como razonable y equitativa. Salúdote cariñosamente. Adolfo de la Huerta.

48 49 -----  
Adolfo de la Huerta.-Mexfinance.-New York.-June 22nd 1922.--Enterado tus cables ayer. Con gusto participote ha causado muy intensa y favorable impresión en todo país lo relativo nuestro arreglo. No he querido hacer ninguna declaración mientras convenio no quede ratificado. Con motivo grandes deslaves frontera, Guzmán ha tenido que seguir vía El Paso y no llegará ésta antes domingo. Cariñosamen--

te.--Alvaro Obregón.

~~49~~ 50

-----

Nueva York, junio 23 de 1922.--Gral. Alvaro Obregón.-  
Presidente de México.--Refiriéndome a tu telegrama sobre a  
ceptación convenio con banqueros, debo participarte que ha  
blé hoy con señor Lamont, consultando mejor camino para --  
que hicieras tú la ratificación al estar conforme con todas  
las cláusulas del arreglo. Manifestóme que juzga más conve  
niente que telegráficamente, en mensaje en clave, me comu  
niques directamente a mí tu aceptación, y yo por escrito -  
transcribiera al Comité, para que ellos publiquen esa rati  
ficación cuando lo juzguen oportuno. Parece que el propósi  
to del Comité es comunicar poco a poco las concesiones he  
chas al Gobierno de México y después de cinco o seis días  
dar a la prensa ratificación de tu parte. Espero pues el -  
mensaje de referencia para proceder en este caso de acuer  
do con el Comité. Salúdote cariñosamente. - Adolfo de la -  
Huerta.

-----

54. Adolfo de la Huerta.-Mexfinance.-Nueva York.-Junio 26  
de 1923.-Enteréme tu cable cifrado esta fecha. No conside  
ro adecuada forma propone Lamont, pues al otorgarse rati  
ficación convenio, harás dominio público, mismo día en que  
se dé, debiendo efectuar igual cosa con texto arreglo. Guz  
mán no llegará hasta domingo noche. Lunes ocuparé tomar  
de él todos datos tenga que proporcionarme verbalmente y -  
convocaré Consejo Ministros, fin tratar sobre ratificación.  
Además, para esa fecha, posiblemente habrás terminado arre  
glos relacionados fondos Banco Unico y Obras Irrigación. -

cuyo caso quedaremos enteramente seguros cumplir con eficacia requerida: todas y cada una obligaciones que arreglo -- nos impone. Cariñosamente.--Alvaro Obregón.

~~52~~  
-----  
Nueva York, junio 24 de 1922.--Gral. Alvaro Obregón, -

Presidente de la República.--México.--Acábanme de informarme que autoridades tienen conocimiento que Haberman es representante de Villarreal, y que, recibiendo instrucciones de éste, trabajó esforzadamente aquí porque arreglos fracasaran. Estuvo viendo a centros socialistas y periódicos de igual filiación, impresionándolos mal desde antes que se llevaran a cabo los convenios; pero que la mayor parte de los periódicos y centros de trabajadoras, si no rechazaron sus informaciones, no las aceptaron. - Acúsasele también de haber mandado mensajes a México, excitando a leaders de Yucatán, Veracruz y México para que declaráranse en huelga en los momentos en que realizaba convenio. Como me llegan estos rumores te los comunico. Fué tremenda la lucha de todos los enemigos mexicanos y extranjeros, para evitar una solución favorable. - Salúdote cariñosamente.--Adolfo de la Huerta.- X

~~53~~  
-----

~~53~~  
27 de junio de 1922.--A. de la Huerta.-Mexfinance. N.Y  
-Enterado tu cable veinticuatro relativo Haberman. A tu regreso ésta creo encontrarás serie datos que pondráte condiciones conocer más a fondo la verdad. Cariñosamente.--Presidente República, Alvaro Obregón.

~~54~~  
-----

~~54~~  
Nueva York, junio 24 de 1922.--Sr. Gral. Alvaro Obre-

gón, Presidente de la República.-México.--Acabo de recibir tu mensaje sobre proposición Sr. Lamont, referente a la -- forma en que debe otorgarse la confirmación de tu parte al convenio celebrado con banqueros. Tomo nota de que no te -- parece bien la forma escogida por los banqueros para que -- ésta sea por telégrafo y confidencialmente por mi conduc-- to. No habrá ninguna dificultad para que ellos acepten el camino que tú escojas y que tomes todo el tiempo necesario a fin de consultarlo Consejo Ministros. Unicamente trataba yo de darles gusto en algo que nada significa para noso-- tros y entiendo sí mucho para ellos, por las conversiones de bolsa. Pero vuelvo a repetirte que tengo seguridad abso-- luta de que no presentaráse ninguna dificultad para seguir camino que indicas. Permítome indicarte que el Convenio ne cesita además la ratificación del Congreso de la Unión, se gún opinión de los abogados que vienen conmigo, y ante la Cámara tenemos que presentar y discutir todas, absolutamen-- te todas las fases del convenio, y en las explicaciones -- que habremos de dar ante las Cámaras se sabrán todas las -- dificultades con que se tropezaron y todos los aspectos de la titánica lucha que hemos sostenido, y hasta entonces po-- drán darse cuenta de lo que consideraban sus derechos ya -- conquistados nuestros acreedores, debido a las prerrogati-- gas que tan inicuaente habían establecido administracio-- nes pasadas en sus contratos y compromisos. Las formida-- bles y descabelladas garantías otorgadas por nuestros ante-- cesores por la falta de cumplimiento de los contratos por tantos años, nos tenían en situación deficiilísima, y si -- bien es cierto que muchas consideraciones filosóficas de --

moral internacional nos cobijan, protegiendo nuestra condi  
ción de pueblo libre, tú sabes cuán difícil es sacar avan-  
te el derecho y la justicia, cuando tantas calumnias de --  
nuestros enemigos se han desatado contra nosotros en los -  
últimos tiempos. Felizmente hemos sido oídos por estos hom-  
bres, y te confieso sinceramente guardo agradecimiento pa-  
ra los que hoy están convencidos de nuestra honradez y bue  
nas intenciones. No ha habido habilidad de nuestra parte -  
para llegar a este convenio, sólo atribuyo el resultado sa  
tisfactorio conseguido, al convencimiento que está ya en -  
el ánimo de nuestros acreedores de que están tratando con  
hombres de bien, y el espíritu de todos nuestros arreglos  
finales, y así debes juzgarlos, es de absoluta buena fe. -  
No debes de figurarte que ninguna palabra, que ninguna fra  
se haya sido redactada con intención capciosa. Todas las -  
cláusulas fueron escritas de común acuerdo, y estoy seguro  
que si alguna suspicacia hubiera de nuestra parte en cual-  
quier párrafo, cláusula, frase o palabra, estarían dispues-  
tos a modificarla en el sentido que se les indicara. En re  
sumen, es un arreglo de buena fe entre ambas partes, y que  
si al principio hubo desconfianzas y sospechas, al final -  
de nuestros arreglos creo firmemente, sin ningún temor de  
equivocarme, que nos hemos colocado ambos contratantes en  
el terreno de la hidalguía y nobleza más completa. Para es  
tablecer las formas finales en el convenio, intervinieron  
los abogados más radicales y más nacionalistas, que son --  
los que he traído conmigo, no faltando el ojo severo del -  
furibundo "ravacholesco" de Santaella, "el Artículo 27", -  
como en alguna conversación conmigo tú le llamaste. Me --

siento, pues, enteramente tranquilo en lo que se refiere a la forma y fondo de nuestros arreglos, y creo que tú habrás abrigado el mismo sentimiento. Hoy es sábado y he aprovechado este día de poco trabajo para desahogarme contigo. Salúdote cariñosamente.--Adolfo de la Huerta.

-----

48 55  
27 de junio de 1922.-A. de la Huerta.-Mexfinance, N. Y.--Enterado tu extenso mensaje veinticuatro actual. Mucho satisfácame informes contenidos. Hoy empezamos tratar Consejo Ministros lo relativo convenio. Cariñosamente.--Presidente República, Alvaro Obregón.

-----

56  
Nueva York, junio 24 de 1922.-Gral. Alvaro Obregón.--México.--Recibí telegrama de Mason, de Hermosillo, en que ratificame indicación que me hizo en asunto de que te hablé, recomendándome procurara conferenciar con sus amigos aquí. Dado el ambiente que siento en derredor, creo estar en posibilidades de hacer algo, pero sólo quiero la declaración de tu parte que no has de tomarme a mal cualquiera sugerión indirecta que yo le haga parámetro esos asuntos dentro de mi jurisdicción personal, comprometiéndome a que por ningún motivo aparezca como trabajo directo de nuestra parte. Salúdote cariñosamente.--Adolfo de la Huerta.

-----

57  
27 de junio de 1922.--A. de la Huerta.-Mexfinance, N. Y.-Enterado tu mensaje del veinticuatro sobre Mason. Yo no puedo autorizar ninguna labor encaminada finalidades me hablaste, pues mi delicadeza propia impídemelo y si alguno o algunos amigos, en forma espontánea intentan hacer cual--